

SESIÓN ORDINARIA N°12-2025

Acta de la Sesión Ordinaria N°12-2025 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 02 de abril 2025, a la 09:00 a.m., de manera presencial en la Sala de Sesiones de la UNGL, con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Patricia Mayela Porras Segura	Presente / P	Fernando Chavarría Quirós	Ausente
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Presente	Didier Mendoza Alvarado	Ausente
Erick Jiménez Valverde	Presente	Ana Isabel Azofeifa Pereira	Presente
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Presente	Yorlene Víquez Estevanovich	Presente
Carlos Armando Martínez Arias	Presente	Katherine Alfaro López	Ausente
Kimberly Castro Villalobos	Presente	Freiner Lara Blanco	Presente
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Presente	Yoxana Débora Stevenson Simpson	Ausente
Ronny Montero Orozco	Ausente	Keylin Céspedes Chacón	Ausente
Juan Diego Gómez González	Presente	María Gabriela Jiménez Corrales	Ausente
Beatriz Mora Valverde	Ausente	Ulises González Jiménez	Presente
Luis Alonso Alán Corea	Ausente	Fabiola Granados Martínez	Ausente

Se contó además con la presencia de Andrés Zárate Sánchez, Director de Incidencia Política y Comunicación; Jose Carlos Ruiz Alvarado, Asesor de Incidencia Política; Carlos Bolaños Alfaro, Asesor Legal y Tamara Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo; para esta sesión del Concejo Directivo.

Además, se contó con la presencia de Personeros de la Cruz Roja Costarricense, los señores: Mauricio Mendoza, Mike Osejo, Walter Fallas Gerente General y Dyanne Marenco Presidenta de Cruz Roja Costarricense y Mónica Morales Segura Encargada de Gestiones Municipales.

SESIÓN ORDINARIA N°12-2025 MIRÉCOLES, 02 DE ABRIL DE 2025, 09:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

- 1. Apertura y Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación de las Actas**
 - Sesión Ordinaria N°08-2025
 - Sesión Extraordinaria N°09-2025
 - Sesión Ordinaria N°10-2025
- 3. Atención de Visitas**
 - Atención a la Cruz Roja Costarricense
- 4. Correspondencia**
 - Inciso 1, INTECO
 - Inciso 2, Concejo Municipal de Siquirres
- 5. Informe de Presidencia**

6. **Informe de Dirección Ejecutiva**
 - Resp. Acuerdo 042-2025
 - Incidencia Política, Informe N°07
7. **Informe de Directores**
8. **Asuntos Varios**

ARTÍCULO I

Apertura y Comprobación del Quórum

Patricia Porras: Muy buenos días, compañeros y compañeras. Al ser las 9:14 minutos de hoy miércoles 2 de abril del 2025, se procede a la apertura a la sesión ordinaria número 12-2025 del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobierno Locales, de manera presencial en la sala de sesiones de la Unión Nacional de Gobierno Locales. Vamos a hacer un receso de unos minutitos, ya en breve reanudamos. Muchas gracias.

Se toma un receso.

Se retoma la sesión al minuto 00:17:25.

Patricia Porras: La sesión. Vamos a proceder con una pequeña oración, si algún compañero quiere hacerla.

Ulises González: Buenos días. Démole gracias a Dios entonces, y encomendamos esta sesión, esta reunión en la mano del Creador. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amado Dios, te damos gracias por la vida, por el trabajo, por la familia, por la sociedad en que vivimos. Señor. Exaltamos y bendecimos tu nombre, Dios. Bendice a cada uno de los compañeros que representamos esta federación, esta Unión. Señor, bendice nuestras familias, nuestros cantones, nuestros distritos que representamos. Dios, danos claridad, danos serenidad, dirección para tomar decisiones claras a favor de nuestra población. Exaltamos y bendecimos tu nombre, en el nombre de Cristo Jesús. Amén.

Patricia Porras: Muchas gracias, compañero. El siguiente punto, la agenda para el día de hoy, en la apertura y comprobación de quórum. ¿Doña Tamara, tenemos quórum?

Tamara Bolaños: Buenos días, señores directores y directoras. Sí, contamos con quórum, señora presidenta. Se encuentra presente como directores propietarios la señora Patricia Porras, doña Karen Alfaro, don Erick Jiménez, don Víctor Hidalgo, don Carlos Armando Martínez, doña Kimberly Castro, don Keyvin Ramírez, don Juan Diego Gómez. Directores suplentes, pero fungiendo como propietarios, se encuentra presente don Ulises González Jiménez. Y además contamos con la presencia de los directores suplentes, doña Ana Isabela Azofeifa y don Freiner Lara.

Patricia Porras: Muchas gracias, doña Tamara. Punto número dos, la aprobación de las actas. Atención de visitas, atención a la Cruz Roja Costarricense, la correspondencia, informe Presidencia, informe de la Dirección Ejecutiva, informe directores y asuntos varios.

ARTÍCULO II

Aprobación de las Actas

Patricia Porras: Vamos a continuar con el punto número dos, que es la aprobación de las actas, que ustedes las tienen ya en sus correos, de la sesión ordinaria número 8-2025. Si tienen alguna, algún punto en relación exacta. De la sesión extraordinaria número 9-2025 y de la sesión ordinaria número 10-2025. Si no tienen ningún punto en las sesiones de estas actas, les solicito levantar la mano en señal de aprobación. Aprobado. Para que quede en firmeza. Muchas gracias. Aprobado.

Acuerdo 085-2025

Se acuerda aprobar las actas de la Sesión Ordinaria N°08-2025, Sesión Extraordinaria N°09-2025 y Sesión Ordinaria N°10-2025. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

ARTÍCULO III

Atención de Visitas

Patricia Porras: Tercer punto, la atención de visitas, atención a la Cruz Roja Costarricense. Don Carlos.

1. Atención a la Cruz Roja Costarricense

Tema: Presentación de Convenio de Cooperación entre la UNGL y la Cruz Roja Costarricense

Patricia Porras: Muy buenos días. Muy buenos días. Vamos a atender a los señores de la Cruz Roja Costarricense. El tema es la presentación del convenio de cooperación entre la Unión Nacional de Gobierno Locales y la Cruz Roja Costarricense. En la nota que nos envían están acompañando los señores don Mauricio Mendoza, don Mike Osejo, don Walter Fallas, gerente general, Dyanne Marenco, presidenta de la Cruz Roja Costarricense y doña Mónica Morales Segura, encargada de gestiones municipales. Vamos a darle el uso de la palabra a quien ustedes como Cruz Roja así lo tengan dispuesto. Me imagino que sería dona Dyanne. Adelante, doña Dyanne.

Dyanne Marenco: Buenos días, un gusto saludarlos. Gracias sinceras por recibirnos acá en nombre de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, gracias a la Unión de Gobiernos Locales y su junta directiva. El equipo trae un PowerPoint que no sé si es posible proyectarlo. Sí. Ok, hecho. Me recomiendan ponerme de pie por acá para no darle la espalda a ninguno, así que perdón, que es la primera vez que nosotros estamos por acá. Gracias sinceras por recibirnos, por permitirnos estar con ustedes. Esta presentación es muy breve y queremos hacerles a ustedes un rapidísimo recorrido. Pasa a la siguiente, Mónica, porfa. Es Cruz Roja y esta es como la diapositiva en la que yo insisto que es la más importante, verdad. Y si me han escuchado en diferentes reuniones con quienes hemos coincidido en diferentes espacios, siempre insistimos que es más fácil decir que no es Cruz Roja a decir que si es Cruz Roja. Nosotros no somos del estado, no somos del estado. Y ahora conversaba con los compañeros en la entrada de que una buena persona en el marco del aniversario de la Cruz Roja me decía es que tengo fotos de ustedes apagando incendios y queremos regalarles. Y yo les decía cómo les explico que, nosotros no apagamos incendios. Claramente nos están confundiendo con los bomberos, pero también nos han confundido como que estamos

adscritos a la Caja o que estamos adscritos al Ministerio de Salud, verdad. Y cuando digo confundido es que hay sentencias judiciales que dicen Cruz Roja adscrita a la Caja. Entonces, aunque suene demasiado retórico, es necesario insistir, insistir, insistir esto. Allá afuera a la gente que atendemos nos dicen, usted trabaja para la Caja, usted funcionario, verdad, entonces, una vez más aclararles. Tampoco somos, cuando digo que somos privados, tampoco somos una empresa privada. ¿Y por qué aclaro esto? ¿Porque hay 90 empresas privadas y en cada uno de sus cantones ustedes pueden identificar ambulancias grises, verdes, moradas, rosadas, de rayitas, de puntitos, etc. Hay 90. Cruz Roja no es una empresa privada, que ese es el siguiente no, verdad. Nosotros no tenemos fines de lucro, en sus comunidades hay grupos que incluso están constituidos legalmente como sociedad anónima, verdad, etc. Tampoco somos ONG y ese es el otro, no, verdad. ¿Que sí somos? Somos una organización internacional con presencia en el país hace más de 140 años y por eso es que esta diapositiva justamente va haciendo un recorrido, 140 años de servicio. Desarrollamos las acciones bajo la ley de asociaciones y ahora bajo la ley de la Cruz Roja Costarricense, que ustedes saben que recientemente fue aprobada, hay una que protege el emblema, están los convenios de Ginebra, el tema de que somos auxiliares de los poderes públicos, declarados beneméritos de la patria, declarados de utilidad pública, de interés público, etc. En términos prácticos, ¿qué significa esto? Significa que nosotros somos atípicos, que tenemos una naturaleza jurídica distinta y una condición distinta en Costa Rica y en el mundo entero, verdad. Y es importante que la gente entienda esto. Yo pongo el ejemplo de un mueble con gavetas, no cabemos en la gaveta del estado, no cabemos en la gaveta de ONG, no cabemos en la gaveta de empresas privadas, sino que tenemos una gaveta aparte que es para Cruz Roja, a raíz de justamente los tratados internacionales. Pasa porfa. A nivel internacional nos crean en 1859, o sea hace más de 160 años. Y aquí en Costa Rica, y esta es una hermosa noticia que queremos compartir con ustedes, este viernes es nuestro aniversario y este viernes cumplimos 140 años, el viernes 4 de abril del 2025. ¿Cómo nos organizamos? Somos más de 6000 cruzrojistas, de los cuales más de 5000 somos voluntarios, cerca de 1000 y tantos son remunerados; y estamos distribuidos en todo el territorio nacional, en comités auxiliares y estructuras regionales. Así es como funciona la Cruz Roja. Ese mapa que ustedes ven son todas las crucecitas, las presencias que tenemos en sus territorios. Tenemos un plan estratégico de desarrollo que guía el accionar nuestro a la luz de lo que se establece a nivel internacional. Y dentro de este plan estratégico tenemos habilitantes estratégicos que nosotros mismos hemos definido como estas cuestiones prioritarias transparencia y rendición de cuentas, estar hoy aquí con ustedes para nosotros es clave, porque es un espacio de rendición de cuentas y de transparencia, control interno, gestión de riesgo, gestión basada en resultados, gestión de calidad y por supuesto, dentro del marco estratégico tenemos una misión, una visión, 3 ejes estratégicos y puntualmente, para no alargarlo, somos una Cruz Roja humanitaria, una Cruz Roja inclusiva y una Cruz Roja abierta y trans transparente. Tenemos una certificación internacional, verdad, que es similar a un ISO, si le pudiéramos llamar de alguna forma. Que nos dieron en 2018, nos vinieron a auditar, nos vinieron a evaluar y nos dieron la certificación en 2018, pero nosotros no contentos con eso, en 2023 nos recertificamos, así que somos la única Cruz Roja del mundo entero que no solo la tiene, sino que la tiene dos veces, verdad. La tiene con recertificación y eso nos hace sentir muy orgullosas, porque vienen a evaluarnos y de verdad que somos una Cruz Roja pasa, una Cruz Roja que funciona bien. Nuestra labor se basa en diferentes acciones, gestión de riesgos y con servicios comunitarios que nosotros hacemos. Nosotros preparamos a las comunidades en temas de gestión de riesgos de desastres, verdad, en escuelas, en colegios. Quisiéramos hacer más, pero de verdad que la plata, para ser honesta, no alcanza. Atención de emergencia, sé que ustedes nos ven siempre en todo el territorio

nacional. Y un dato que por favor quiero que hoy se lleven a sus casas y a sus comunidades, y es que esta Cruz Roja atiende una emergencia por minuto, una. Así que mientras estamos aquí, allá afuera hay un montón de muchachos y muchachas, chiquillos y chiquillas, que hasta de 60, 70, 80 y 90 años, que se autodenominan chiquillos, dicho sea de paso, siguen salvando vidas en todo el territorio nacional, que es parte de lo que nosotros hacemos. Doctrina y protección, aunque no me lo crean, esta Cruz Roja trabaja en temas de derecho internacional humanitario. Somos nosotros los que contribuimos para proteger los bienes culturales de este país, verdad. Y sobre la base de esto es que Cancillería tiene un escudo azul, por ejemplo, que la antigua aduana tiene un escudo azul, por ejemplo, que el Teatro Nacional también, y así sucesivamente, es parte de lo que hace Cruz Roja en Costa Rica y en el mundo. Sí. Ah, sí, exacto. Cierto, es cierto, es cierto. Cierto, doña Patricia, es cierto, yo estuve con ustedes. Luego tenemos la formación de niños y jóvenes, y aquí otro detalle que quiero regalarles para que se enamoren más de esta Cruz Roja, y es que empezamos desde los ocho, verdad. Y doña Karen, cuando estuvimos en San Mateo, que hicimos el campamento nacional de juventud, pudo constatar cómo estos chiquitines, chiquititos, desde los ocho años ya están salvando vidas, inscritos, con carnet, con póliza y con un montón de responsabilidades, porque trabajamos en esto, en inculcar en el niño el ideal de paz. Y así sucesivamente en todas las regiones. Adelante, porfa. En todas las regiones y todo el territorio nacional. Recibimos fondos públicos, que eso representa más o menos un 40%, de diferentes fuentes, y aquí los muchachos en la presentación reflejaron algunas de ellas, pero también es importante que ustedes comprendan qué significa esto. Hay un impuesto al tabaco que ayuda a Cruz Roja y otras organizaciones. Hay un impuesto al alcohol que ayuda a Cruz Roja y otras organizaciones. La Junta de Protección Social ayuda Cruz Roja y cerca de 400 organizaciones, verdad. Nosotros tenemos una fuente nuestra que es la ley 8690, que públicamente se llama como el impuesto rojo, esa es la forma en la que lo han dicho, que es con los teléfonos celulares, pero eso más o menos son 5000 millones al año lo que ingresa, pero una planilla nuestra supera los 1000 millones. Si lo multiplican por 12 o por 13, ustedes entenderán que definitivamente esto no nos alcanza a nosotros para sobrevivir, y por eso justamente es que seguimos esforzándonos adelante. Pero además el resto lo gestionamos nosotros con fondos privados, que es lo que nosotros llamamos. ¿Qué es lo que hace esta Cruz Roja para sobrevivir? Vende botiquines, vende capacitaciones, organiza actividades, por ejemplo, los que son del área de Cartago, recuerdan cuando se hacen actividades a ir a ver el árbol embrujado en Prusia, si no me equivoco, verdad. Administramos nosotros la cafetería del volcán Irazú, administramos nosotros ahora, no sé si la conocen, la cafetería en el Sanatorio Durán. Nosotros somos los que limpiamos los baños del Volcán Poás, y los parqueos los cobramos. Y así funciona esta Cruz Roja, y así sobrevive esta Cruz Roja, y así lo ha hecho por 140 años. Cuando hay eventos especiales, siempre se los digo, por ley tienen la obligación de contratar una empresa de ambulancias, tienen la obligación de tener ambulancias ahí, y generalmente pues pueden contratar la ambulancia gris, la rosada, la morada, o la ambulancia la Cruz Roja, y es parte de lo que nosotros hacemos para sobrevivir. Me refiero al concierto de Shakira, al concierto de Chayanne, al concierto lo que ustedes quieran, a las actividades especiales, ahí tienen la opción ustedes también de ayudar eventualmente a la Cruz Roja y un montón de estrategias más que desarrollamos. Ya te paso el micrófono, vení, acércate. Esto que tenemos aquí en pantalla, es las regiones que nosotros tenemos en todo el país, que nosotros tenemos las siete provincias, verdad, que es Alajuela, San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Punta Arena, Limón, pero además esta Cruz Roja lo divide en zona sur y zona norte, verdad. Y en esas regiones es que nosotros tenemos los comités auxiliares específicamente. Acá específicamente les trajimos una presentación más detallada justo de cómo

es que están en este momento distribuidos los convenios municipales. Y doña Mónica, que trabaja en la dirección de cooperación de Cruz Roja, les preparó a ustedes una presentación, una explicación pues detallada. Entonces le pasamos el micrófono.

Mónica Morales: Bueno, muy buenos días todos y todas. Como ya comentaron al inicio, nada más una breve intervención de mi persona, yo me llamo Mónica Morales, yo soy la encargada de las gestiones municipales acá en Cruz Roja. Entonces vamos a estar trabajando muy en conjunto, verdad, con todo esto. Ya ahí tuve la oportunidad anteriormente con doña Karen en San Mateo, la semana pasada, que estuvimos ahí viendo unos proyectos bastante buenos y esperamos que pues se den. Como mencionó doña Dyanne, nosotros nos manejamos un poco diferente a lo que son las divisiones administrativas por provincias en el país, ya que nosotros quisimos dividir lo que es la zona norte y la zona sur porque son contextos pues socioeconómicos un poco diferentes al resto de las regiones. Este cuadro que se ve por acá es un cuadro, quiero aclarar primero que todo un cuadro comparativo sobre la región en sí misma. Ok, como lo dice el título, es la cobertura de los convenios municipales que nosotros tenemos en el país con los comités auxiliares y los clasificamos por regiones. Hay que aclarar que, muchos cantones a veces tienen dos comités auxiliares, tres comités auxiliares, porque la densidad de población es bastante alta o bien las distancias un poco pues extensas, entonces requerimos de un par de comités auxiliares que nos puedan dar la cobertura. Aquí logramos ver que lo principal donde podemos tener un poco mayor de cobertura es en la GAM, en la Gran Área Metropolitana. Sabemos que, pues todo el tema de urbanismo genera bastantes emergencias por atender y no solo emergencias sino todo lo que se ha explicado anteriormente. Donde hemos tenido la dicha de tener una mayor cobertura, eso lo que es la región de Alajuela a nivel de porcentaje en cuanto a los convenios municipales que tenemos y los comités un 76%, pero, sin embargo, lo que es el sector de San José es el que nos permite tener una mayor intervención en cuanto a financiamientos, es un cuadro bastante comparativo. A nivel final nosotros logramos sumar unos 1000 millones aproximadamente en cuanto a todo lo que son los convenios en todo el país, todos esos esfuerzos que se hacen, tanto los que están vigentes como los que están en proceso de formulación, esos que ya están finalizando, pues todos son totalmente diferentes, hay una malla de proyectos aproximada de unos 42 proyectos a nivel del país de los 111 comités que existen. verdad, entonces son procesos totalmente diferentes. Ajá, exactamente. Toda esta información es del 2024 para recalcar. Ahora bien, esta información que les traigo aquí es la cantidad de los convenios municipales que nosotros tenemos por región, ya no estamos dando un detalle en cuanto a dinero, inclusive no siempre los convenios municipales son para financiamientos económicos, sino muchos son de fortalecimiento en las actividades que las actividades que quieren hacer los comités, que podamos tener ese apoyo a la municipalidad para tener una buena intervención con la población, donde como les mencioné anteriormente, donde logramos tener una mayor cobertura es en San José, verdad, tenemos todos estos comités o por decirlo más bien las municipalidades donde hemos conseguido apoyo. Seguido de esto lo que es la región de Heredia, hemos tenido un muy buen apoyo verdad. Sin embargo, todas tienen aquellas, en todas hay más bien municipalidades donde no se ha podido conseguir un apoyo, ya sea por restricciones, bueno, muchas razones, los que estamos aquí en municipalidades sabemos muy bien verdad, que hay múltiples razones y nosotros siempre valoramos mucho todo el apoyo que se da, independientemente si sea financiamiento o apoyo de parte de las municipalidades. Se puede ver por acá que lo que es la región sur y la zona norte, si hemos tenido dificultad para poder ingresar, eso es parte de lo que se busca con toda la propuesta que nosotros hemos dado pues para tener la mayor cobertura, verdad, nuestro público meta es la población, tener la mayor cantidad de

bienestar posible, ser lo más asertivos posible en cuanto a la atención de emergencias y toda la resiliencia comunitaria que trabajamos. Esto, es un poco un dato más operativo, esto fue brindado por lo que es la DINARE, estas son la cantidad de respuestas que se tienen por despacho, verdad, logramos ver que donde hay una mayoría en el sector de San José, se recalca por el tema urbanismo y toda la demanda que hay para atender de nuestros servicios y así posteriormente con el resto de las regiones. Se recalca lo que es Pérez Zeledón y Ciudad Quesada, puesto que son metodologías estadísticas que ya maneja esta dirección, pero con esto sí podemos ver todo lo que suma. Y lo que mencionaba doña Dyanne, que nosotros atendemos una emergencia por minuto. Exacto, sí, eso por acá es otro dato también que puede complementar el tema del tipo de incidentes que son mayormente atendidos, no es que solamente atendemos estos incidentes, hay muchos más, sin embargo, esos son unos que los que me gustó un poco recalcar. Logramos ver que lo que más atendemos son urgencias médicas, pues es una demanda totalmente diferente y puede implicar cualquier otro tipo de emergencia que se vaya a presentar. Ya seguido a esto, pues todo lo que son urgencias traumáticas, crisis convulsivas, problemas respiratorios, verdad, que son emergencias que nosotros intentamos evacuar y que con eso pues tenemos un personal que siempre verificamos que esté lo más capacitado posible para atender esto.

Se indica que, Dyanne Marenco realiza una intervención fuera de micrófono, por lo que esta no queda contando en actas.

Mónica Morales: Por acá nos gusta también añadir los convenios que nosotros tenemos por proyectos de ley, muchos no necesariamente son convenios que hacemos, verdad, algún tipo de acuerdo, sino que muchos hemos logrado tener ya ese argumento o esa solidez en cuanto a una ley como tal. Les pongo un ejemplo para que tengan contexto, el tema de Atenas, en este nosotros a raíz de lo que es la ley reguladora de licencias y patentes, obtenemos un 15% de lo que ingrese verdad, neto el año pasado logramos tener un ingreso de unos 18 millones, poco más, casi 19 millones de colones, que pues esto ayuda totalmente a la operatividad del Comité y así con estos otros casos. Igualmente estamos en formulación con otros comités como en el sector de Naranjo, la municipalidad ha presentado bastante anuencia para poder un tipo de proyecto, verdad, que nos garantiza un poco más poder darle esa operatividad a lo que son las comunidades. Ahora bien, en esto ya vinimos como un poco la carnita, verdad, de nuestra presentación y es algo muy importante que me gustaría que todos pudiéramos tener como esa anuencia. Desconozco inclusive ahí tal vez los compañeros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales me podrían referir a, si la propuesta que nosotros habíamos enviado la semana pasada fue compartida con ustedes, sin embargo, si no acá se los menciono a grosso modo, nosotros que nosotros qué es lo que requerimos como tal como Cruz Roja apoyarnos, ustedes un gran ente que nos puede ayudar a insertarnos sería la inserción a municipalidades, nos gustaría tener un acercamiento lo más positivo posible con las municipalidades, verdad, nosotros somos totalmente fuera de lo que son las conversaciones políticas y demás, manejamos una neutralidad que es uno de nuestros principios. Buscamos también el tema de alianzas estratégicas, verdad, no solamente ser un intermediario, no solamente que nos podamos unir a las municipalidades, sino que también entre la Unión de Gobiernos Locales y la Cruz Roja se puedan crear ciertas alianzas, eso ya depende pues de las propuestas que es algo que nosotros hemos negociado. También, el tema del reconocimiento del trabajo de la Cruz Roja en las comunidades, a como hay muchas municipalidades que hemos tenido un gran apoyo, por ejemplo, la semana pasada pongo el ejemplo con doña Karen, verdad, que tuvimos una buena recepción y es muy bueno y muy gratificante para nosotros como Cruz Roja contar con esa

validación de parte de las municipalidades que reconocen el trabajo y nosotros por supuesto reconocemos todo ese apoyo que las municipalidades nos dan. Esto, ya específicamente si puse de manera delimitada la finalidad que nosotros añadimos en la propuesta de convenio, se lo voy a leer textualmente porque si me gustaría que pues estemos lo más detallados posible. El tema de ser un apoyo de intermediación entre lo que somos Cruz Roja y las municipalidades, sin embargo, bueno, esto especialmente para lo que es formular proyectos y convenios, verdad, que eso es lo que a nosotros nos ayuda a tener una permanencia en las comunidades. Sin embargo, también el tema de cómo les mencionaba anteriormente, crear alianzas estratégicas entre nosotros y la Unión Nacional de Gobiernos Locales, tampoco queremos dejar un tema por fuera, verdad. Nosotros nuestra propuesta fue crear un convenio marco en un aproximado de unos cinco años, considerando ciertas variables de direcciones o inclusive considerando todos los cambios que se puedan haber en las municipalidades en temas de cambios de gobierno, verdad, y demás, que esto puede muchas veces intervenir un poco de ese convenio marco, ahí se pueden derivar los convenios que dependiendo su naturaleza, ya sean de manera anual, bianual, a tres años, año y medio, verdad, eso ya depende de la naturaleza del proyecto que se haga, pero que esté bajo este este conglomerado estos cinco años. Aquí es un poco más gráfico, verdad, como para que tengamos una idea que esta sería como nuestra propuesta de la metodología del convenio, de un convenio marco y que de él se deriven los otros convenios, verdad, como para tener un poco más claro cómo funcionan estos convenios marcos. Este espacio entonces, lo abro aquí para no hacerlo de una manera tan catedrática, verdad, donde podamos abrirlo para preguntas, comentarios, análisis. La idea es que sea un espacio constructivo. Entonces dejo abierto el espacio, ya quiere intervenir si ustedes también les puedo pasar el micrófono para que también estén y abramos este espacio pues para preguntas o demás.

Dyanne Marenco: Mónica, perdón, tal vez si me permite solo 1 s que don Mike nos pueda hacer el cierre de esto. Desde Cruz Roja nos hemos hecho, nos hemos esforzado muchísimo en trabajar el tema municipalidades. Ustedes saben que tenemos años de años de años con ustedes, pero hemos ido contratando profesionales que nos puedan apoyar a liderar justo el tema municipal y hemos, nos hemos robado algunos otros profesionales como voluntarios que nos están sumando en la dirección de cooperación. Don Mike es uno de ellos y quisiera más bien, don Mike, pedirte que por favor puedas hacer el resumen ante ya pasar a la etapa de consultas.

Patricia Porras: Bueno, le damos el uso de la palabra, don Mike, adelante.

Mike Osejo: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Un placer. Mi nombre Mike Osejo Villegas, para los que no me conocen, ex director ejecutivo del IFAM hasta diciembre del 2023. Y en los días que yo salía me topé con Dyanne en una actividad de gobiernos locales, internacional, y ella me pidió que me uniera al grupo. Yo no entendía muy bien, por qué yo le decía que yo no me veía manejando ambulancias, jalando camillas y cosas por el estilo. Entonces ella se reía y se reía y me yo no lo quiero para eso, yo lo quiero para lo que usted puede ayudarnos para las relaciones estratégicas con los municipios. La segunda cosa que le dije, le dije sí, pero yo me pensiono. Y me respondió qué dicha, o sea, puede estar 24/7. Entonces ya no seguía hablando y aquí estoy entonces evolucionando, integrándome y realmente dentro de todo esto tratando de ser un puente que pueda llegar a nivelar ciertas relaciones, fundamentalmente para salvar vidas desde un punto de vista que se reconozca más la necesidad que tiene la Cruz Roja. En este sentido, que no solo la participación en los SCI, no solo la participación en los comités de emergencia, que existen en todos los cantones, sino que también una serie de programas adicionales que hoy

estamos tratando de recrear e internar como que, como todo un apoyo, especialmente a las COMUDAM, a las comisiones de adultos y discapacitados, como un grupo especial. Hay un programa que estamos desarrollando ya con la Municipalidad de Cañas, pero lo queremos idear a nivel nacional, de alerta temprana, y que es una promoción. Y finalmente, que esto es una idea que nos manifestaba doña Karen, en el sentido de poder todo un programa de capacitación a las policías municipales. Entonces, desde ese punto de vista, realmente lo que yo ciero es queremos tener una mejor relación, necesitamos más recursos. Y también cerraría con el último punto, que es una lucha que yo vengo dando también en la Cruz Roja, que ahí se habló del 41%, pero todo el voluntariado no está registrado. Si se registrara económicamente todo el voluntariado, cuidado si eso no llega a ser un 20% o un 15%. Entonces, más bien es un gran placer, es una gran posibilidad que a mí me han abierto de seguir sirviendo al país, seguir sirviendo al régimen municipal, y doña Dyanne se ha preocupado mucho porque yo sea feliz aquí y lo estoy haciendo desde ese punto. Y espero que podamos construir e internar más cosas, porque la Cruz Roja también en el sentido municipal, no tenemos el poder de convocatoria, no tenemos el poder de llegar a todos estos municipios y quisieramos tener un nivel estandarizado de relaciones y de mecanismos salvados de transparencia. Muchas gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias, don Mike. Dejo abierta la comunicación con ellos. Si alguno tiene algo que sumar a esa parte y a la realización del convenio, le solicito con todo respeto, cuando se presenten, decir quiénes son y de dónde vienen, para que los miembros de la Cruz Roja lo conozcan. Adelante.

Ulises González: Muchas gracias, señora presidenta. Saludos compañeros y a los representantes de la Cruz Roja, benemérita institución. Claro que sí. Nosotros, en el caso del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, al cual yo represento, nosotros hasta el año 2022 veníamos insertando dentro del presupuesto un porcentaje para esa institución. Actualmente, en el 2023 firmamos un convenio, pero no estamos pasando el recurso como lo habíamos haciendo anteriormente, porque en la municipalidad de Puntarenas, vuelvo a la compañera que representa Puntarenas, tenemos una situación que la compañera de presupuesto nos dice que al no ser una entidad pública, sino que tira más a privado, como bien lo decía usted, entonces que no era sano y que buscáramos otros mecanismos para poder ayudar, situación que a mí me preocupó montones, porque la Cruz Roja es vida, la Cruz Roja es atención inmediata, máxime nosotros que vivimos del otro lado del charco, discúlpeme mi francés, allá la península, lejos del río, decía doña Rafaela. Entonces esa situación todavía nos pone más en conciencia de apoyar lo que es la atención de las emergencias. Entonces yo quisiera ver si usted me indica que con cuál municipalidad tienen eso ya bien fortalecido, identificado y me pasen esos datos para yo incluir ahora en mayo, para ver si en el 2026 hacemos realidad ese convenio y efectivamente pasarle ese porcentaje que confiando en Dios vaya creciendo y poderles ayudar. Muchas gracias.

Patricia Porras: Bueno, vamos a, en la mecánica, vamos a escuchar lo que ellos nos van a los señores directores y directoras y luego les damos el espacio para que les respondan. Don Víctor, adelante.

Víctor Hidalgo: Bueno, muy buenos días. Tengo varias observaciones relacionadas con el convenio, pero sí me alegra muchísimo Mike que esté en la Cruz Roja. Mike efectivamente trabajó en el IFAM y pues tiene una gran experiencia, sobre todo en el tema relaciones públicas con

nosotros los alcaldes. Por otro lado, sí va en la misma línea, don Ulises, el convenio marco, pero quiero aportar cinco elementos importantes que podrían ser parte clave de este convenio marco. Uno, y que yo lo he aplicado en mi cantón, si bien es cierto, la municipalidad de Santa Bárbara da recursos a la Cruz Roja anualmente, ya sea en efectivo, por donación de activos, este, también hacemos actividades, entonces un convenio marco pues ayudaría muchísimo a las municipalidades en el tema de asistencia, de poder tener la asistencia en actividades que comúnmente tienen un costo para nosotros como municipalidades. En el tema de donaciones, también es importante establecerlo, y aquí me quiero referir por el tema que ahorita efectivamente no solamente tenemos empleados creativos Ulises, sino también la Contraloría General de la República se pone muy creativa, donde nos pide que si hay reglamentos, antes era muy fácil dar cheques, ahora es todo un tema, inclusive las mismas auditorías están muy alerta dependiendo de lo que usted done producto de denuncias, más si el alcalde las está promoviendo, entonces todavía le caen más a uno ese tipo de denuncias e investigaciones. Entonces, sí, es importante ver ese tema en detalle y ayudarnos como municipalidades para cuando vayamos nosotros a donar o aportar, porque a mí me está pasando, donde la Contraloría te cuestiona cualquier donación y en la misma auditoría te cuestiona y la gente, aunque sea para beneficio de la Cruz Roja. Ojo, el tema recaudación es un tema también interesante, Santa Bárbara tiene un proyecto que lo estamos desarrollando en conjunto con la Cruz Roja, ahí Marco Túlio Víquez, presidente, quiere involucrar a la municipalidad sobre todo en el tema recaudación. No sé si yo creo que hay algunas municipalidades que hacen recargos automáticos cuando pagan impuestos, es una muy buena alternativa, inclusive este, eso que también se podría mencionar dentro del convenio o ver todo ese tipo de alternativas. Yo he visto la Cruz Roja que anda en todo lado y así es como tiene que ser, porque a veces nosotros simplemente entendemos que es una figura en la cual deben de estar o para eso les toca y al no conocer nosotros su realidad nos cuesta muchísimo a veces poder entender y saber cómo podemos colaborar. Otro aspecto importante como de colaboración, porque también además de que es una institución que trabaja el tema de atención de emergencias, también aporta en dos entidades con nosotros, en dos organizaciones, una que es el CCCI que tiene, o sea, es una estructura relevante, sumamente importante en el tema de organización a nivel cantonal y de coordinación y la Comisión Municipal de Emergencias, que son los que ahorita están en la mesa de primera respuesta y que tienen que velar por todo lo que son emergencias y también de la mano con la comisión de emergencias, uno de los pilares que es el tema de la prevención de riesgo, que muchas munis todavía o estamos en mi caso, yo estoy apenas trabajando este tema, pero si San José, por ejemplo, tiene toda una estructura de comisión de emergencias que tuvo la de riesgo. Tuve el honor de conocer a la señora doña Lorena. Sí, sí, en una actividad de TEU y muy provechosa esa transferencia de conocimiento, eso sería lo que yo quería aportar. Y con respecto al tema del convenio para poder tal vez cuando vayan a hablar con otras municipalidades, otras estructuras, poder también amarrar y dar miel, verdad. La miel para que podamos nosotros endulzarnos con el proyecto. Muchas gracias.

Patricia Porras: Continuamos con doña Karen Alfaro, alcaldesa de San Mateo.

Karen Alfaro: Yo solamente, bueno, buenos días a todos los directivos, a la señora presidenta, al vicepresidente, a todo el equipo de la Cruz Roja. Nosotros desde San Mateo, desde que ingresamos a la municipalidad hace un año más o menos, empezamos a trabajar con doña Dyanne de la mano, tengo que confesar que tengo una gran admiración por el liderazgo que ella lleva en la Cruz Roja, siempre ha sido muy positiva. En San Mateo no es fácil el tema de los recursos, no tenemos Cruz

Roja y estamos haciendo todo lo posible para trabajar en conjunto desde la Cruz Roja y la municipalidad para poder aportarle este granito de arena a la comunidad. Nosotros estamos sumamente agradecidos con ella por tener esta compasión con San Mateo por toda la comunidad. Entonces, de mi parte tienen total apoyo conmigo de la Cruz Roja, donde yo esté, sabe que pueden contar conmigo y esperaría que podamos contar también con los demás directivos, porque yo sé que la Cruz Roja hace un gran trabajo. Yo gracias a Dios solo una vez he tenido que utilizar ese vehículo, espero nunca más tener que volver a utilizarlo, pero ellos no ven colores políticos, no ven distinción de personas, siempre están ahí para ayudar en primera respuesta a todas las comunidades, siempre se esfuerzan de la mejor manera para llegar hasta los lugares más recónditos de este país y creo que todo granito de arena que podamos aportar para poder ayudar a la Cruz Roja debería de ser bien recibido. Así que muchas gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias, doña Karen. Don Erick, adelante. Alcalde de Cartago de Oreamuno de Cartago.

Erick Jiménez: Muchas gracias doña Patricia. Bienvenidos compañeros y compañeras de Cruz Roja Costarricense, siempre es un gusto tenerlos por acá. Mi nombre es Erick Jiménez Valverde, directivo de la Unión Nacional y alcalde de la municipalidad Oreamuno. Nosotros, bueno, yo al igual que doña Karen, realmente tengo una profunda admiración por el trabajo que se realiza desde Cruz Roja. Nosotros como municipalidad hemos estado muy en contacto con nuestros comités auxiliares, principalmente con el comité auxiliar de Santa Rosa que está en nuestro territorio y también tenemos una excelente relación con el comité auxiliar de Tierra Blanca, como bien usted lo indicaba, el de Tierra Blanca para mí es un modelo de comité auxiliar, administra la Cafetería de nuestro Volcán, del Volcán Irazú, que está en territorio también de Oreamuno, administra ahora la Cafetería del Sanatorio Durán, que también está en territorio de Oreamuno. De hecho, hace unos días estuve ahí compartiendo con ellos una reunión para precisamente esto que vamos a hablar el día de hoy, la firma de un convenio y que dicha que, es un convenio marco, porque realmente hay municipalidades como la nuestra que desde hace algunos años hemos venido trabajando muy de cerca con ustedes, hemos hecho transferencias de recursos directamente a Cruz Roja, hemos hecho obras en Cruz Roja. Hace poco hicimos todo el techo, cambiamos todo el techo del comité auxiliar de Santa Rosa, que fue una inversión bastante importante y para este presupuesto extraordinario incluimos la compra de un vehículo para ambulancia. Esto para el comité auxiliar de Santa Rosa, por la situación que tal vez se vive en Santa Rosa, que es un poco difícil y diferente a los otros comités auxiliares. Hasta el momento nosotros no hemos tenido ningún problema con Contraloría, pero sabemos de la importancia de tener este convenio marco. Por eso yo celebro el día de hoy que en esta junta directiva vayamos a analizar este convenio, porque nos da mayor seguridad jurídica a la hora de poder ayudar a los comités auxiliares que están en el territorio de nuestro cantón. Entonces, de parte mía personalmente, pues todo el apoyo para este convenio que es sumamente importante e indicarles que de parte de las municipalidades pues sí debe existir pues un mayor apoyo a los comités auxiliares de cada uno de los territorios y para eso este convenio marco pues va a promocionar estas colaboraciones.

Patricia Porras: Muchas gracias, don Erick. Doña Ana Isabel, alcaldesa de Jiménez.

Ana Isabel Azofeifa: Sí, muchas gracias. Bueno, buenos días. Bueno, segundo lo que dicen los compañeros, verdad. Definitivamente la Cruz Roja Costarricense, orgullo nuestro con respecto a

la municipalidad Jiménez, tal vez ahorita no tenemos los recursos como para poder, porque tampoco no vi aquí cuál es el porcentaje cómo se aplica, porque se habla de una cuantía inestimable, verdad. Entonces, sí es muy importante a la hora de que también nosotros podamos tener un tema de convenio, podamos tener claridad si solamente tiene que ser a través de ese recurso o si se puede apoyar desde otra forma, verdad, porque nosotros allá en Jiménez sí tenemos un Comité auxiliar, verdad, que principalmente está activo, pero depende de otro cantón, del despacho de Turrialba, entonces, propiamente en Jiménez no tenemos ahí es importante para nosotros porque también hay una necesidad de que esté activo. Y como lo decían ahora los compañeros, bueno, como lo decía don Víctor, nosotros realizamos actividades también que son de la Municipalidad propiamente y requerimos ahora, este, mucho el apoyo, verdad, en temas de seguridad, perdón, de atención en los, en los mismos eventos que nosotros generamos, por ejemplo, para las fiestas cívicas, actividades navideñas y demás es una gran necesidad, pero sí me gustaría después, o no sé en qué momento, tener la claridad si tiene que ser solo a través de recursos económicos o desde el apoyo que se le puede dar desde la municipalidad, porque en ese sentido estaríamos totalmente anuentes de poder llevar un convenio después de colaboración. Bueno, muchas gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias, doña Ana. Este, don Juan Diego Gómez, miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de San José.

Juan Diego Gómez: Bueno, buenos días. Bueno, sí, Juan Diego Gómez, regidor de San José, y de hecho San José no está, no tiene ningún convenio, verdad, ha sido complejo, el alcalde anterior fue muy negligente en ese tema, pero sí es un tema que tenemos que ver cómo, de cómo trabajar de hecho en la municipalidad de José. Yo entiendo, y ahora que doña Ana lo consulta, el convenio es más como de cooperación que de traslado de fondos, creo que no hay fondos de por medio, verdad, creo que más bien como una herramienta para incluso poder facilitar una relación con las munis a través de la Unión, si tal vez, así lo entiendo, entonces creo que en ese sentido no hay gran problema. Sí. Y al final de cuentas la función, de hecho, creo que San José es el cantón que tal vez más compromete el trabajo de la Cruz Roja, porque creo que somos los que más los ocupamos y no estamos dando. Pero vamos a. De hecho yo estuve en la Metropolitana hace poco, ahí estuve visitando y conociendo y viendo varios temas que de hecho tenemos que coordinar y ojalá, este tipo de convenios fortalezca, porque yo sí tengo claro, y más cuando uno es de los Barrios del Sur, la función que tiene la Cruz Roja, ahora que hablan de todo este tema de atención de armas blancas y de fuego y demás, di uno ve la Cruz Roja para arriba y para abajo, incluso en los conciertos, a la hora de cumplir con los requisitos, hacen contratación de servicios privados, pero en el momento que algo grave pasa, llaman a la Cruz Roja y la Cruz Roja no les puede decir de ahí es que ya ustedes contrataron, no tiene que asistir o no tiene, asiste, porque es la naturaleza de la institución. Entonces, al final de cuentas yo creo que el empoderamiento y nada, tenía una pregunta ahora que el señor intendente don Ulises mencionaba el hecho de que no se podían girar fondos, tal vez como aclaración, creo que hace poco por medio de un proyecto de ley ya se le dio naturaleza como pública ¿cierto? O bueno, tal vez si nos explican eso, creo que eso facilitaría el cómo poder definir el giro de fondos. Pues sí, se tiene razón en que, si se toma como una S.A. Privada, que al final, bueno, no como S.A., pero bajo el dominio de Registro Público que tenga, si no es fácil girar fondos, sería un convenio que justifique el beneficio de ambas partes o el servicio prestado XYZ, pero creo que ese proyecto de ley sí nos puede cambiar la naturaleza del cómo facilitar, digamos, ese fundamento para cualquier tipo de cooperación, tal vez ahí.

Patricia Porras: Muchas gracias don Juan Diego. Bueno, hay un punto también que es importante rescatar del convenio y sí, es un convenio de cooperación entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Asociación Costarricense, bueno, la Asociación de Cruz Roja costarricense. Hay un punto en el cuarto del por tanto, que es en enlace comunicación. Ese punto del convenio dice que las partes acuerdan crear un comité conformado por un integrante de cada una de las instituciones, este servirá de enlace entre las mismas, en este convenio de cooperación, el enlace nuestro de la Unión es la señora María José Arias Molina, ahí vienen los atestados de ella, que es funcionaria de la Unión y la señora Dyanne Marenco González, que es la presidenta de la Cruz Roja. Entonces ahí tenemos ese enlace de comunicación constante en este convenio de cooperación. Puede haber convenios específicos, pero ya esos son de otra naturaleza. El convenio que nosotros vamos a hacer con la Cruz Roja en este momento es de cooperación y es un convenio que nos va a ayudar mucho a como lo dijo el compañero en las municipalidades, porque por ejemplo Aserrí, yo en algunos nosotros si tenemos Cruz Roja, es muy vieja ya de estar, gracias a Dios, pero hay ciertas cuestiones porque la Cruz Roja siempre ocupa más en las comunidades. Yo no he podido arreglar una acera que tiene al frente la Cruz Roja por esa situación, sin embargo, lo arreglé, verdad, no me han dicho nada todavía, pero ya con un convenio a nosotros se nos facilita el poder colaborar y cooperar con la Cruz Roja, que es una institución invaluable, importante, en nuestras comunidades. Le doy el uso de la palabra, doña Dyanne, para que responda a los señores directores.

Dyanne Marenco: Muchísimas gracias. Gracias. Aquí con Mónica fuimos tomando apuntes para no perder los forros. Préstame por favor. Vamos a ver, para ver si vamos respondiéndonos uno por uno. Paquera, perdón, don Ulises es su nombre. Don Ulises y en la misma línea lo que decía don Juan Diego, la Cruz Roja, su naturaleza jurídica está registrada en el registro como 3002. ¿Qué significa? Ley de asociaciones, pero con un asterisco que dice aplican restricciones. ¿Qué significa eso? Que ya ahora tenemos nuestra propia ley, que es la ley 10632, que antes no teníamos ley, aunque ustedes no me lo crean, esta Cruz Roja funcionaba por decreto. Por decreto 140 años. Hay cosas que yo no entiendo. Y nos dimos a la tarea con el equipo liderado por don Walter Fallas, que nuestro gerente general que nos acompaña en la sala y quería aprovechar para poder presentarlo también, de construir nuestra propia ley que le da ese marco regulatorio. Sigue siendo privada, Juan Diego en el sentido de que, si me ponen a decidir entre blanco y negro, estoy en el sector privado, en el sentido de que nosotros no podemos nunca ser del Estado. Nos cierran desde Ginebra, para que me comprendan. Dentro de los principios fundamentales está el de independencia. Independencia justamente es tiene que ser privado. Y porque aquí en Costa Rica es un poquito difícil entender, porque vivimos en un país de paz, de mucha tranquilidad, pero cuando cruzamos fronteras a otros países, no sé si saben que nos acaban de matar cruz rojistas en este momento en Franja de Gaza, confirmado, mataron para médicos de Cruz Roja. Y digo mataron porque no lo decir que murieron, verdad. Entonces eso justamente es la esencia de Cruz Roja. Estamos en Myanmar en este momento en el terremoto. Entonces, si hay habilitación legal, yo soy abogada y aquí hablaba con mi colega abogado y con todo respeto, estando yo en la junta directiva de Colegio Abogados, yo les decía que los abogados enredamos las cosas. La pura verdad es que yo lo digo, yo lo digo con mucho respeto y luego nosotros los otros los desenredamos, pero sí es cierto que eso siempre ha sido una excusa de aquellos que desconocen el fundamento legal existe desde hace muchos años, porque hay una ley específica que les autoriza a las instituciones del Estado a donarle a la Cruz Roja, y por eso hoy tenemos Charrara, que es propiedad de Cruz Roja, porque fue donado, no sé si me explico, de un ente público hacia Cruz Roja. O sea, la habilitación

y además el traspaso lo hizo la notaría, para hacerlo más dramático, verdad. Lo que quiero decirles es que, entre el mito y realidad, la realidad es que sí se puede y si se puede desde hace muchísimos años hay municipalidades que ayudan a la Cruz Roja a través de convenios de transferencias de dinero. Entonces hay ocasiones que pagan salarios, hay ocasiones que donan ambulancia, hay ocasiones que nos compran el monitor cardíaco, que nos compran el DA o simplemente como decía la compañera de Jiménez, que no me anotaste el nombre, perdón, perdón que el forro no nos llegó aquí, también puede ser de simple cooperación y les quiero poner el ejemplo de la Muni de Sarchí, la Muni de Sarchí tampoco tiene capacidad de darnos, pero construye un grupo de amigos de la Cruz Roja y se organizaron para ayudarnos y están rescatando ese comité que estaba horrible, pero horrible sin h, o sea, estaba horrible, espantoso y lo han ido recuperando entre todos. ¿Qué ha hecho la Muni? Liderar, punto, abrazar a la Cruz Roja, le dedicaron el festival navideño, le han hecho, o sea, le han dado el lugar digamos a la Cruz Roja. Entonces, realmente que si el déficit financiero de Cruz Roja es de más de 1500 millones, pero no todo es plata y sé que ahorita Walter me va a hacer así, pero no todo es plata, o sea, hay un montón de cosas que todos podemos hacer para ayudar. El simple hecho de que ustedes hoy aquí se conviertan en embajadores de Cruz Roja, ya para nosotros están ustedes también salvando vidas, como le dije yo a don Mike no lo ocupo en ambulancia, de verdad que doña Patricia, don Juan Diego, doña Karen, don Ulises, de verdad todos ustedes están en este momento salvando vidas por el simple hecho de darnos esta oportunidad de estar aquí y de poder contarles. Cuantía inestimable, porque es un convenio marco, o sea, simplemente darnos la mano y sobre la base de eso construir más cosas. ¿Juan Viñas está en Jiménez? Juan Viñas tiene un puesto despacho que tiene una situación registral tan rara que yo en clases de la universidad nunca vi eso tan extraño, para serle muy sincera. Hemos hecho un esfuerzo gigante para ordenar registralmente muchos comités, tenemos comités que no eran de nadie, el alcalde de Barba nos ayudó a hacer una información posesoria para que el terreno fuera de ellos y ellos ya no lo están donando a nosotros, en Heredia, lo que no me acuerdo si es en Rafael creo, es del Ministerio de Seguridad Pública, ya solo estamos haciendo el trámite para donarle a la Cruz Roja a nivel registral teníamos problemitas y estamos ordenando un poquito la casa. En términos generales, el tema del tipo de convenio, verdad, este es un convenio marco y la intención es que luego podamos suscribir convenios específicos con las demás municipalidades. Si tienen posibilidad de hacer una partida específica, gracias, si no, no se preocupen, no nos cierren la puerta, hagamos un convenio específico que nos permita construir y que nos permita ir avanzando. San José, yo vivo en atención, mi familia toda entera vive en Hatillo y realmente que lo que dice don Juan Diego es totalmente cierto, o sea, las necesidades cada vez son mayores y es complejo lo que se vive en los barrios del sur, pero para ser honesta en todo el país. Ahora en el aniversario, la muni de San José nos está acompañando en la celebración del 140 aniversario, todos los edificios de San José, bueno no todos, muchos se van a iluminar y vamos a hacer un evento en la avenida central en la que el Banco Nacional nos está ayudando a organizarlo y va a estar el alcalde de San José, según nos han confirmado, entonces ahí vamos poquito a poco. Básicamente eso sería y más bien nosotros pues agradecer. Ah el tema de Contraloría, perdón que olvidé y aquí me lo anotó Mónica, el tema de Contraloría, Contraloría no rechaza transferencia de fondos a Cruz Roja por el fondo, la rechaza por la forma, algo en el área de presupuesto de la muni no hacen bien que lo rechace, igual como rechazan otros presupuestos, pero por el fondo no se rechaza, porque si hay habilitación legal para hacerlo y la propia Contraloría se ha manifestado en diversas ocasiones, ahora incluso que está en. Gracias muñeca. Que está en discusión parlamentaria el tema de la ley de contratación pública, que no sé si lo vieron, la propia Contraloría nos mandó un video en donde nos dice yo estoy totalmente de acuerdo con Cruz Roja, no tengo ningún problema con Cruz Roja, más bien

nosotros los queremos a ustedes, los respetamos y sabemos el trabajo que ustedes hacen. Entonces, al final es un tema de ir construyendo entre todos, así como piensan que somos de la Caja o que apagamos incendios, hay que ir rompiendo poco a poco esos mitos y doña Patricia de verdad darle las gracias sinceras por esto.

Patricia Porras: Adelante don Mike.

Mike Osejo: Tal vez apoyando lo que planteaba primero don Ulises y bien don Víctor, y es algo que sucede en el régimen municipal, son las grandes asimetrías, las grandes diferencias y como cada uno actúa o desarrolla. ¿Entonces qué es lo que hemos querido? Como dijo don Víctor ahora, ya tiene la práctica, la conoce, poder poner a los funcionarios, no es lo mismo que llegue alguien de Cruz Roja y le diga es que se hace que lleguen, mira la municipalidad de Santa Bárbara, el director financiero, el contador ya conoce y sabe, pero muchas veces también hay otros mecanismos, entonces parte de lo que queremos con la misma Unión Nacional de Gobiernos Locales es que nos ayuden, nos cooperen. Hay una serie de municipalidades que ya han venido aportando y lo que es lo que vieron ustedes lo que quisiera yo es que haya por lo menos, llamémoslo un estándar de aportación. Ahora, cuando no hay una buena relación con un alcalde o con una municipalidad, cómo podemos crear a través de ustedes mismos la cooperación para entrar. Yo quiero nada más advertir algo que es de lo más difícil y es lo más complicado y lo sabemos todos, la Cruz Roja también es una organización de personas y hay veces las personas se equivocan y hay veces las personas cometan errores, pero no nos pueden cobrar a la Cruz Roja, estamos tratando de subsanar y llegarle a todo lado, porque necesitamos llegar a salvar vidas a todo lado. Muchas gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias. Bueno compañeros, habiendo escuchado a los personeros de la Cruz Roja, adelante.

Mónica Morales: Nada más una pequeña acotación aquí para aclarar un poco el tema de las de lo que mencionó ahorita doña Dyanne. Muchas veces pasa que cuando se hacen transferencia de fondos, recordar que la Contraloría no aprueba directamente Cruz Roja, sino a la municipalidad para que nos pueda donar fondos. Hay casos que, por ejemplo, la Contraloría nos dice no, no les podemos dar plata, por ejemplo, mediante transferencias corrientes, entonces ocupamos que ustedes hagan el cambio en el SIP. Entonces nosotros hemos hecho esas gestiones solicitándole a la municipalidad que por favor nos puedan ayudar con eso. Entonces, ellas totalmente anuente nos dicen sí claro, ustedes nos han dado esta indicación, entonces nada más se cumple con eso y demás, pero para que no sé si han presentado el caso de que existen esas improbaciones, que al final de cuentas es como cambiar esa partida en el sector.

Patricia Porras: Muchas gracias don Carlos.

Carlos Bolaños: Por parte de la administración, nosotros tomamos un, hicimos un acuerdo en el cual por parte de la Cruz Roja como nosotros y parte de esa asesoría legal dio el visto bueno, trae a consideración de ustedes, si bien tienen por autorizar a doña Karen para la firma del mismo. Básicamente solamente son tres puntos, ambas instituciones se comprometen a coordinar esfuerzos para fortalecer sus relaciones y establecer las bases para generar en el marco de cooperación. Asimismo, al ser un convenio marco, lo que establece es que para hacer temas específicos se harán

convenios específicos sobre cada punto en específico, el plazo va a ser de cinco años, pudiéndose prorrogar de acuerdo a ustedes. Y en cuanto a las adendas, estos son las adendas o los acuerdos que se harán independientemente a este convenio marco sobre cada en específico. Este lo que se desea es llegar primero a hacer un vínculo, como bien lo decía, de comunicación y un acercamiento con la Cruz Roja para poder tener una colaboración entre las dos instituciones.

Patricia Porras: Muchas gracias don Carlos. Bueno compañeros, habiendo escuchado a los personeros de la Cruz Roja que bien nos han comunicado extensamente la relación estrecha que quieren tener con nosotros, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y habiendo escuchado de parte de ustedes las expresiones tan positivas acerca de este convenio, voy a someterlo a votación. Entonces, vamos a someter a votación da los comentarios que han hemos sostenido aquí los personeros de doña Dyanne Marenco y de los compañeros que vienen con ella, doña Mónica y don Mike, y los demás funcionarios. Se acuerda autorizar a la señora Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobierno Locales, y a firmar el convenio de cooperación entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Asociación Cruz Roja Costarricense, a cómo está establecido el convenio que ustedes tienen en sus correos, a lo cual le solicito levantar la mano en señal de aprobación. Aprobado. Que quede en firme, por favor. Aprobado. Muchas gracias, señores de Cruz Roja. Un aplauso para ustedes. Para nosotros también.

Acuerdo 086-2025

Se acuerda autorizar a la Sra. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la UNGL a firmar el Convenio Marco de Cooperación entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Cruz Roja Costarricense. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Patricia Porras: Muchas gracias Dyanne. Sí, sí solicitar a la dirección ejecutiva que una vez que esté firmado el convenio por ambas partes, nos lo hagan llegar a las municipalidades para que todos conozcamos este convenio cooperación que tenemos con la Cruz Roja. Bueno, muchísimas gracias. Gracias. Eso sería ya con el departamento legal, verdad, y que se hagan afirmaciones más a como lo consiguieran. Muchísimas gracias, muy amable. Bueno, muchísimas gracias. Muy amables. Compañeros vamos a hacer un receso 2 minutos para despedir a los miembros de la Cruz Roja.

Se toma un receso.

Se retoma la Sesión al minuto 01:25:46.

ARTÍCULO IV

Correspondencia

Patricia Porras: Reanudar la sesión y vamos a continuar con el siguiente punto. Tamara. Vamos, vamos a iniciar con el siguiente punto, que es la correspondencia. Compañeros, ya iniciamos. Vamos a iniciar con la correspondencia. El inciso un INTECO. Doña Tamara. Invitación para integrar el Comité Técnico Nacional en INTECO.

Inciso 1, INTECO

Tamara Bolaños: Sí, señora presidenta.

Patricia Porras: Adelante.

Tamara Bolaños: El inciso número uno es un documento enviado por INTECO, invitación para integrar el Comité Técnico Nacional INTE/CTN 06 SC 09 CEMENTOS. Estimados señores, bueno, viene una lista de varias instituciones, organizaciones, entre ellas la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Me dirijo a ustedes muy respetuosamente en nombre del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica INTECO, en su calidad de ente nacional de normalización, de acuerdo con la ley 10473, Sistemas Nacional para la Calidad, el cual ha tenido activo desde hace más de una década el Comité Técnico Nacional CTN 06 SC 10 “Cemento”. Este comité durante los años ha desarrollado un conjunto de normas importantes para el país, relacionadas a los diversos métodos de ensayo que debe cumplir el cemento y a especificaciones de calidad para este producto, utilizando en su mayoría de casos antecedentes como ASTM. Uno de los hitos más importantes de este comité es que ha desarrollado la norma INTE C147 “Cemento Hidráulico Requisitos”, la cual es la norma que se basó el Ministerio de Economía, Industrial y Comercio (MEIC), para establecer en el 2015 el reglamento RTCR 479, “Materiales de Construcción, Cementos Hidráulicos”, el cual todos los fabricantes de cemento tienen que cumplir, para poder comercializar cemento en el país. El CTN 06 SC 10 tiene la responsabilidad de desarrollar y actualizar normas técnicas relacionadas al cemento, y el presente año estamos actualizando varios métodos de ensayo vinculados a la norma INTE C147, y se pretende también actualizar la propia norma INTE C147, la cual los fabricantes están obligados a cumplir acorde al RTCR 479. Como parte de los esfuerzos de INTECO de tener la mayor representatividad posible de todas las partes interesadas nacionales relacionadas directa o indirectamente con el producto ya sean proveedores, reguladores, fabricantes, intermediarios, usuarios, universidades, laboratorios, cámaras, colegios profesionales, ONGs, entre otros. Estamos extendiendo esta invitación a su organización para que forme parte del comité y se nos una a mejorar las normas técnicas nacionales relacionadas al producto.

El comité actualmente está conformado con las siguientes organizaciones: LANAMME-UCR, TEC, CFIA, ICCYC, ASIDELCO, MEIC, ICE, CEMENTOS PROGRESO, CEMENTO FORTALEZA, HOLCIM, PLYCEM, LACOMET, PEDREGAL. La presente tiene como fin invitarle muy cordialmente a ser parte o designar una persona representante de su organización a integrar este selecto comité técnico, ya que estamos seguros de la contribución que pueden prestar al país con la experiencia en esta materia. Dado el nivel técnico del CTN 06 SC 10, se requiere que la persona designada indistintamente de su género, edad, nacionalidad, orientación sexual, religión, origen étnico o discapacidad tenga conocimiento y experiencia en el sector, ya que se estarán desarrollando las normas técnicas nacionales de ensayos y especificaciones técnicas. INTECO está comprometido con la perspectiva de género en las normas técnicas, y dentro de su proceso de desarrollo en los comités técnicos nacionales, iniciativa de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas. La paridad de género es crucial para lograr la Igualdad de Género el 5to Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, por tanto, se invita a ser parte o a designar una mujer o un hombre como representante de su organización en este órgano de estudio. Nota 1. Cada organización está en la libertad de designar a su representante. Nota 2. Si su persona no tiene relación con el producto a nivel de su organización, favor dirigir la invitación a la unidad, departamento, dirección o instancia que tenga más relación con el tema. Así mismo, la participación de su institución es de suma importancia

para INTECO por tener relación con la actividad de este comité técnico. Además, las buenas prácticas internacionales de normalización definidas por la ISO y la OMC establecen como requisito la necesidad de asegurar que las partes interesadas participen y así den garantía de un proceso de consenso en la aprobación de las normas nacionales que se desarrollen. Este comité se reúne los jueves cada 15 días de 1:30 pm a 3:30 pm vía online. Si su organización está interesada en participar, por favor comunicarse con el Ing. Jose Adrián Arroyo Aguilar al correo electrónico, bueno indica el correo, número de teléfono, para confirmar su participación y brindarle los detalles para que se nos unan. Además, si nunca ha participado en un comité de INTECO, como prerequisito, favor ingresar al siguiente link y ya ahí brindan más información. Esperando contar con su valiosa participación, se despide muy atentamente Alexandra Rodríguez Venegas, directora de normalización INTECO. Eso sería señora presidenta.

Patricia Porras: Muy bien, muchas gracias. Entonces la persona que se designe tiene que meterse a esta inducción INTECO. ¿Solo esa persona o alguien del directorio puede meterse ahí también, después? Doña Tamara, don Carlos.

Tamara Bolaños: Perdón, solo venía que un representante.

Patricia Porras: Solo, pero solo una persona puede hacer esa inducción o algún miembro directivo que quiera hacerlo puede hacerlo o solo la persona que se designe.

Tamara Bolaños: Solo la persona que se designe, porque es quien va a integrar el comité.

Patricia Porras: Ok, ok, entonces me está diciendo don Víctor alcalde de Santa Bárbara que él quiere ser el representante, si están de acuerdo, les solicito levantar la mano en señal de aprobación para que sea enviado a esta invitación de INTECO. Aprobado. Que quede en firme por favor. Aprobado.

Acuerdo 087-2025

Se acuerda nombrar al Sr. Víctor Hidalgo Solís miembro del Consejo Directivo y Alcalde de la Municipalidad de Santa Barbara como representante de la UNGL ante el Comité Técnico Nacional INTE/CTN 06 SC 09 CEMENTOS de INTECO. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Inciso 2, Concejo Municipal de Siquirres, Oficio SC-0235-2025.

Patricia Porras: Adelante, adelante doña Tamara, Concejo Municipal de Siquirres.

Tamara Bolaños: Sí señora presidenta, deme un momentito, ya estoy abriendo por acá el documento. El inciso número dos es el oficio SC-0235-2025. Señores licenciada Tamara Bolaños González, Secretaria del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Presente. Estimados señores. Asunto La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°45 celebrada el martes 11 de marzo 2025, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiales”, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VIII, Inciso 11) acuerdo N°1211, se conoció y aprobó lo siguiente: 11.-Oficio número SCD-014-2025 que suscribe la Licda. Tamara

Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo de la UNGL, dirigido al Señor Erick Jiménez Valverde Alcalde Municipal Municipalidad de Oreamuno y a los señores de las Municipalidades del país, en la que remita acuerdo tomado en la en Sesión Ordinaria N°02-2025 celebrada el 15 de enero del 2025, en la que dan un voto de apoyo a la moción presentada por la Municipalidad de Oreamuno respecto al tema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos del país, para que sea llamado a ser atendido como emergencia nacional y crisis local. Se solicita trasladar a todos los municipios del país para su conocimiento y solicitud de voto de apoyo. ACUERDO N°1211-11-03-2025. Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio número SCD-014-2025 que suscribe la Licda. Tamara Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo de la UNGL, dar un voto de apoyo a la Municipalidad de Oreamuno, del acuerdo tomado en la en Sesión Ordinaria N°02-2025 celebrada el 15 de enero del 2025, referente a la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del país, para ser atendido como emergencia nacional y crisis local. Votan a favor: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. Cordialmente Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres. Señora presidenta.

Patricia Porras: Muchas gracias doña Tamara, pues damos por conocido este documento que se nos envía de la Municipalidad de Siquirres y que se ha enviado, que se conoció en el seno del Consejo de la Unión Nacional de Gobierno Locales. Muchas gracias doña Tamara.

SE DA POR CONONOCIDO

ARTÍCULO V

Informe de la Presidencia

Patricia Porras: Seguimos con el siguiente punto que sería informe la presidencia. Bueno compañeros, yo quiero hablarles acerca del tema de la visita a Washington, que fue la invitación que se nos hizo en el Diálogo Continental con los Gobiernos Subnacionales y este encuentro hemisférico entre las autoridades subnacionales y la Secretaría General de la OEA fue muy poco tiempo, es lamentable que en esos viajes tan importantes, creo que para Costa Rica sea tan reducido el tiempo, uno deseara como vivir muy cerca para poder tener y conocer todo lo que se da en la Organización de Estados Americanos. Ahí nos reunimos con el Secretario General, el señor ya está mayor, ahí pues estaban las fotografías, las cámaras, vídeos, que muchos de esos vídeos y fotografías ya fueron enviadas a cierta área, una nube donde la Unión tiene acceso a ellos. Yo tomé algunas fotos, pero no es lo mismo que le tomen a uno la foto que a que uno se la tome. vea, ese fue una actividad de suma importancia, al menos yo como municipalidad lo veo así. El diálogo de sus regiones más que todo era de Latinoamérica, estaba Guatemala, estaba Colombia, estaba Brasil, República Dominicana, Ecuador, nosotros, lástima que solo iba yo, porque la mayoría de los grupos que iban de los diferentes países iban hasta cuatro personas. Yo creo que era muy importante que hubiéramos sido más, o sea, no solamente yo, sino que hubiera ido dos personas más representantes de las diferentes municipalidades, que eso es algo que yo sé que es un poco costoso, pero si uno como director paga una parte, yo creo que sería muy importante hacerlo y que se nos considere para cuando se hagan ese tipo de viajes que haya más representación de nuestro país y de nuestro régimen municipal, porque eso no se da todos los días. Una de las solicitudes que se hicieron fue, yo la hice que esperaba que no fuera ni la primera ni la última vez que se reúnan a subregiones, porque es la primera vez que se reúnen. ¿Con quién se reúne la Organización de

Estados Americanos? Con el cónsul. El cónsul es al que le transmiten absolutamente todo de la organización y de lo que se da, de las acciones, acuerdos y mucho de eso nosotros no lo conocemos como municipalidad. Y eso fue una queja, no, sino como señalarles que eso es lo que estamos padeciendo nosotros acá como municipalidades, como gobiernos locales, de que no tenemos mucha participación, cero participación, con acciones que se toman desde los EE.UU. al menos desde la Organización de Estados Americanos. Tomamos un acuerdo y todo lo firmamos todos los países representantes. Yo le pedí a Mileni, que es una de las organizadoras de la actividad, que me enviara la copia de este acuerdo que se tomó, me lo van a hacer llegar para que usted lo conozcan, porque ahí hablamos todo lo relacionado con los gobiernos locales, la representación que nosotros queremos ante otros países, las alianzas que podemos hacer con otros países, el aporte que nos pueda dar la Organización de Estados Americanos a nosotros como régimen municipal. Ahí me hablaron de temas como capacitaciones que se dan desde la Organización de Estados Americanos hacia esos países, subregiones, que estamos con la OEA, todo eso nos lo van a hacer llegar por medio electrónico con la dirección ejecutiva. Y una vez que lo tengan, yo les solicité que nos lo hagan llegar para que nosotros podamos aprovechar esa alianza que tenemos. Y una vez que se tengan todos estos documentos de los que les comentaba, porque no lo haga llegar. Luego ahí estuvo la Universidad de Santander, me dieron el teléfono para comunicarme con ellos porque nos decían que no se vayan con las manos vacías y me dieron unas becas, unas becas para un diplomado en organización municipal. Entonces, una vez que también me comunique con ella, yo les voy a hacer saber el nombre de la persona que yo quiero decirles que esa beca, esas becas de manera de qué manera las voy a las vamos a distribuir y si se puede hacer a diferentes municipalidades, quiero hablar eso con ella o que se haga directamente de acá de la dirección ejecutiva. Entonces, sí me traje alguna cosita de allá. Además del planteamiento que se les hizo ver que no es lo mismo que hablen con nosotros como gobiernos locales a que hablen con el cónsul. De la reunión, pues ellos plantearon que como es algo nuevo que se está haciendo ahorita, va a ser la asamblea de la OEA y todas las acciones, los acuerdos, las decisiones, los comentarios que hablamos de los diferentes países se le va a hacer llegar a la asamblea. Y nos hablaba el encargado, que es el alcalde de Ecuador, diay más o menos ellos esperan que dentro de unos dos años se vuelva a hacer esta reunión. Pero entonces ya dejamos un capo abierto, ya dejamos una línea abierta, Costa Rica estuvo presente ahí en el régimen municipal, ya dejamos ese espacio que no podemos perder. Y espero que, aunque ya nosotros no estemos aquí en esta junta directiva, que quede establecido que esos espacios y máxime como Unión Nacional de Gobiernos Locales, y como gobiernos locales no las podemos perder. Tenemos que estar presentes y tenemos que hacer el sacrificio. Si la Unión no nos puede dar todos los recursos para ir a ese viaje, nosotros podemos sacar esos recursos y hacerlo, porque sí es importante y es necesario. Bueno, así rendido mi informe, me faltan los datos que ya les dije que les voy a proporcionar y continuamos con la agenda. Siguiente punto de la agenda, el informe de la dirección ejecutiva. Don Carlos, departamento de legal.

ARTÍCULO VI

Informe de la Dirección Ejecutiva

1. Convocatoria a Asamblea Nacional de Municipalidades

Carlos Bolaños: Bueno, la directora ejecutiva, como ustedes bien lo tienen y como lo saben, no se encuentra en el país, pero, sin embargo, tenemos que tomar por parte de la administración un acuerdo. Resulta que, en los estatutos, en el capítulo cuatro, establece la Asamblea Nacional, y

dice que la Asamblea Nacional es el órgano superior en materia política, y se va a reunir presencial o virtual, en caso presencial o virtual en caso de excepción o fuerza mayor, en forma ordinaria, una vez al año, en la última semana de mayo, o bien, de la misma manera, presencial o virtual, en caso de excepciones de fuerza mayor, en forma extraordinaria, por acuerdo al Consejo. Asimismo, corresponde el Director Ejecutivo realizar la convocatoria a las sesiones y publicar en un medio de comunicación nacional, en el diario La Gaceta. Asimismo, el Director Ejecutivo realiza la convocatoria a la asamblea, si cualquiera de las circunstancias, el Consejo Directivo no toma el acuerdo respectivo. Por lo anterior, nosotros traemos a ustedes a colación de que sí se puede ustedes tomar el acuerdo para realizar la convocatoria y realizar la asamblea nacional el próximo, ya les digo la fecha, el próximo 29 de mayo. El próximo 29 de mayo, en primera convocatoria a las 9:00 a.m., en segunda convocatoria 1 hora después a las 10:00 a.m. de manera virtual. Y de manera virtual, debido a que resulta que nosotros para hacer una asamblea nacional, resulta que se ocupan por lo menos 10 millones de colones. ¿Por qué 10 millones de colones? ¿Por qué? Porque tenemos que contratar el hotel. Acuérdense que son delegados por cada municipalidad afiliada, o sea, son tres delegados más el alcalde. Todos estos hay que darles por lo general, desayuno, almuerzo, hay que darles algo. Tener que sacar la contratación administrativa es muy carísimo. Ustedes saben que estamos haciendo la conformación de la agenda municipal y estamos haciendo todavía los talleres regionales, ya fuimos a Puntarenas, ya también fuimos a Limón, ahora nos va a tocar Puntarenas en la zona, vamos a ir a la zona sur, a Osa el próximo jueves. Y estos talleres ustedes no lo aprobaron y supieron cuando firmaron, cuando acordaron la modificación presupuestaria que nos ha salido muy caro. Y aparte de eso también hay que hacer la gran asamblea nacional, que es la conformación de esta asamblea, conformarlos a todos. Entonces tendríamos que hacer dos, los recursos no nos dan, entonces nosotros le mandamos a preguntar al director administrativo y financiero, y el director administrativo y financiero, de acuerdo a la certificación DAF-052-04-2025, dice: en respuesta a su consulta sobre la capacidad presupuestaria de destinar 10 millones de colones para realizar la asamblea ordinaria de la UNGL de manera presencial, con todo respeto solicito valorar la posibilidad de que dicha asamblea realice de manera virtual, obviamente con la idea de reducir costos. Lo anterior, obedece a que los recursos que se transfiere en el IFAM en el mes de diciembre del 2024, la suma recibida fue inferior a la que históricamente se recibía, en un monto de 85 millones de colones menos. Este inconveniente obliga a la institución a buscar las mejores alternativas para el uso eficiente de todos los recursos presupuestados para el período 2025. Entonces, lo que queremos es que, si ustedes pueden tomar el acuerdo de, de acuerdo al artículo 7 de la Asamblea Nacional, convocar a la Asamblea Nacional el próximo jueves 29, no perdón, el próximo miércoles 28 de mayo, 28, perdón si dije 29, el próximo 28, 28 de mayo, porque tiene que ser en la última semana de mayo a la Asamblea. Entonces, el acuerdo sería: convocar de manera, el acuerdo sería, se acuerda realizar la convocatoria a la Asamblea Nacional, de acuerdo a los estatutos con el artículo siete, el próximo 28, miércoles 28, otra vez revisemos, miércoles 28 de mayo de manera virtual, dado a la excepción de caso fortuito y fuerza mayor de recursos, en primera convocatoria a las ocho, a las 9:00 a.m. u 8:00 a.m. como ustedes bien lo tengan y 9:00 a.m. y en segunda convocatoria a las 10:00 a.m. de manera virtual. La Asamblea Nacional. Sí señor. La Asamblea Nacional, esta Asamblea es nada más, es informativa, esta asamblea es nada más de rendición de cuentas, entonces vamos a gastar 10 millones de colones, porque no tenemos que nombrar a nadie. Acuérdense, como la pasada que hicimos nombramientos, esas sí se tienen que ser presenciales, porque eso virtual me vuelvo loco, y ustedes se acuerdan que yo casi me vuelvo loco en forma presencial, entonces en forma virtual es nada más que la dirección ejecutiva, las diferentes direcciones den el informe de labores, asimismo, las diferentes personas que están

en los consejos de nosotros den los informes respectivos y asuntos varios. Esa sería también la agenda.

Patricia Porras: Bueno, muchas gracias don Carlos. Entonces, a como lo ha señalado don Carlos y ha dictado el acuerdo atendiendo el artículo siete de asambleas nacionales, entonces sería la primera convocatoria a las 9, segunda convocatoria 1 hora, después a las 10, el miércoles 28 de mayo de 2025 de manera virtual. Entonces están de acuerdo levantar la mano, señal de aprobación. Aprobado.

Carlos Bolaños: Y perdón, y autorizar al director ejecutivo para que realice la convocatoria de manera tanto en el diario oficial la Gaceta, como en el periódico de publicación nacional, como así lo establece el estatuto.

Patricia Porras: Perfecto. Ya escucharon adicionar al acuerdo lo que acaba de señalar don Carlos. Aprobado. Muchas gracias. Que quede de manera firme. Aprobado.

Acuerdo 088-2025

Este Consejo Directivo acuerda en atención del Artículo 7, Asamblea Nacional de los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, lo siguiente:

1. Convocar a Asamblea Nacional el 28 de mayo del 2025, en Primera convocatoria a las 9:00 a.m. y en Segunda convocatoria a las 10:00 a.m., de manera virtual.
2. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva a realizar la convocatoria en el diario oficial La Gaceta y en un periódico de publicación Nacional.

Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.

Patricia Porras: Bueno compañeros, doña Tamara, el siguiente punto que sería de incidencia política, el informe número siete.

2. Respuesta a Acuerdo 042-2025.

Tamara Bolaños: Permiso doña Patricia. Es que bueno, Carlos nos está hablando de la asamblea, pero nuestra compañera María José Arias Molina estaba enviando una respuesta al acuerdo tomado por este consejo directivo. Nos envía un correo electrónico y dice así: con respecto al cumplimiento del acuerdo de revisar el material y la propuesta presentada por la institución Aprender Haciendo Costa Rica, una vez analizada la propuesta se indica que: Punto 1. La primera propuesta presentada corresponde a una herramienta tecnológica llamada "Amira Learning" que funciona como un tutor de lectura inteligente en los idiomas inglés y español. Punto 2. La segunda propuesta presentada corresponde a la oferta de programas de Robótica Educativa. En las municipalidades lo han estado implementando en 2 modalidades: 1. Apoyo de Municipalidades al centro educativo: Santa Ana, Escazú, Garabito. En presupuesto de becas. 2. Cuando la municipalidad tiene algún centro como las bibliotecas digitales Cartago y San Pablo de Heredia. Se adjunta la presentación con toda la información para su consideración. La tienen en sus correos. Esta Dirección Ejecutiva sugiere dar por recibida la información, sin embargo, la empresa solicita nuevamente audiencia a la junta directiva, por lo que se deja a discreción de la Junta si desea brindar el espacio para presentar dicha información. Señora presidenta.

Patricia Porras: Muchas gracias doña Tamara. Para conocimiento del directorio.

Tamara Bolaños: Sí, de parte de la dirección ejecutiva la recomendación es solo darla por recibida.

Patricia Porras: Ok, entonces lo damos por recibido el documento presentado por la señora María.

Tamara Bolaños: Correcto.

SE DA POR RECIBIDO.

3. Incidencia Política, Informe N°07, Oficio DIPC-019-04-2025.

Patricia Porras: Aquí hay dice explicación del tema, expediente legislativo 24720.

Tamara Bolaños: Si, ya el compañero Carlos nos anda llamando a los compañeros de incidencia.

Patricia Porras: Muchas gracias, muy amable. ¿Quién es el que tiene que presentarlo? Don Andrés. Perfecto. Bueno, este ya viene. Buenas don Andrés. Adelante don Andrés, adelante.

Andrés Zárate: Buenos días, señores directores, señoritas directoras. El día de hoy traemos tres proyectos de ley que nos han consultado desde la Asamblea Legislativa. Uno de ellos es un poquito de más detalle y Jose Carlos Ruiz, asesor de incidencia, y Carlos Bolaños nos van a estar acompañando. Pero primero les vamos a hablar del proyecto 24720 que tiene que ver con la reincorporación de los enlaces municipales en los comités de la persona joven. Los voy a dejar con Jose Carlos para que les pueda ir proyectando el proyecto. Cualquier duda o consulta estamos a la orden.

Patricia Porras: Bienvenido don Jose Carlos, adelante.

Andrés Zárate: Doña Patricia, hay un aquí están para el tema de toma de acuerdos. Aquí está, sí, por si tienen que tomar acuerdos. Y le iba a comentar que hay un proyecto que lo podemos ver al final de esos tres, primero ver esos tres y al final hay un proyecto que ayer nos llamó el despacho del diputado don Luis Fernando Mendoza, de un proyecto que puede no nos lo consultaron a nosotros, se lo consultaron a las municipalidades. Ahora se los voy a exponer para que lo vean y ver si se puede colaborar de alguna manera. Los dejo con Jose Carlos para que vean ese análisis.

I. Explicación del expediente legislativo N°. 24.720 LEY PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS ENLACES MUNICIPALES EN LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN. ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N° 8261 DEL 2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS.

Jose Carlos Ruiz: Bueno, muy buenos, muy buenos días a todos y a todas. El primer expediente legislativo que nos llega a consulta es el 24720, ley para la reincorporación de los enlaces municipales a los Comités Cantonales de la Persona Joven. Es propuesto por la diputada Sonia

Rojas Méndez del Partido Liberación Nacional, se presentó el 25 de noviembre del año anterior y se encuentra actualmente en su discusión y trámite en la Comisión de Asuntos Municipales. Lo que busca este expediente es incorporar un párrafo final al código municipal, específicamente en el artículo 24 y lo que estaría en la Ley General de la Persona Joven y lo que estaría dictando este párrafo es que cada municipalidad estará facultada para nombrar a una persona funcionaria que opere como un enlace entre el Comité de la Persona Joven y las instancias o departamentos del municipio. Esto con el objetivo de poder brindarles asesoría, capacitación, acompañamiento, ejecución e implementación de proyectos, planes, programación y demás del comité. Sobre este apartado, las observaciones que realizamos van inicialmente, si es voluntad del legislador poder construir este tipo de enlace entre el municipio y los comités cantonales de la persona joven, se pueda generar o se pueda establecer un párrafo donde esta persona que nombre el municipio no tenga que intervenir para nada en las decisiones ni en la planificación del comité cantonal. Esto bajo dos líneas, en un apartado, verdad, permitirle al comité mantener ese cierto grado de independencia que ya tiene y en una segunda instancia, para evitar conflictos en que se acuse la administración de ingerir en un comité que no está adscrito a la municipalidad. Para eso entonces planteamos esta redacción, me permito leérselas. Sería un párrafo que se agregaría al final del que se adiciona con este proyecto y dice la persona que pueda ser nombrada por el municipio no podrá tener injerencia en las decisiones y planificación del Comité cantonal de la persona joven. Su función, sin detrimento de que pueda ser la única, deberá enfocarse en la coordinación para la colaboración y el cumplimiento de los objetivos del comité. Acá aspectos importantes. Primero, es un proyecto facultativo, verdad, no es una obligación a los municipios, por eso hablamos de la persona que pueda ser nombrada. En segunda instancia, no se especifica que es que la administración tiene que nombrar a un funcionario o funcionaria nuevo para esta tarea. Por eso es que dejamos aquí que sin detrimento de que puede ser la única función, ya que si el municipio cuenta con alguna persona cuyo perfil coincide para funcionar de enlace, el municipio puede hacer las modificaciones respectivas y no tener que contratar a una nueva persona. Y nada más a modo de comentario, que es importante siempre considerarlo, no existe, o sea, el municipio no tiene una restricción, no tiene por qué esperar una ley que le habilite para poder nombrar a una persona que opere como enlace con diferentes instancias dentro de la comunidad. Entonces, considerar eso, que la asamblea tiene tal vez esta costumbre de decir municipalidades pueden hacer x o y, pero ya es una función o ya es una facultad que tienen los municipios. Entonces vemos la ley más como un como un tema de facultar o de tal vez incitar a los municipios para que nombren a esta persona funcionaria.

Patricia Porras: Muchas gracias. Entonces, compañeros, habiendo escuchado al compañero, ¿tienen alguna duda que quieran hacer?

Keyvin Ramírez: Muy buenas noches. Muy buenas noches, muy buenos días. Todavía estoy con la sesión de ayer. La sesión de ayer municipal. También, también. No, nada más quería aclarar varias cosas. En la ley, si no me equivoco, ya hablan sobre un sobre este personaje, sobre la persona que va a intervenir entre el comité y la municipalidad, creo que ya existe como tal. Puede ser solamente esa función o además puede ser un funcionario que lleve más funciones y eso también, o sea, quedaría igual abierto a que se haga lo que bien convengan.

Jose Carlos Ruiz, se refiere al tema fuera de micrófono, por lo que su intervención no consta en actas.

Keyvin Ramírez: Ok, nada más sí quería acotar ahí para, no sé, hacer la consulta a ellos, a ver si esta ley, esta propuesta de ley se socializó con la NPJ, con el CPJ y con todos los entes, obviamente, que representan las juventudes de Costa Rica, más allá de carácter municipal, verdad, por un tema odocentrismo. Eso en primer lugar. Y me parece muy bien las objeciones que hicieron, que aclaren que es simplemente una cuestión de enlace y que no tiene que meterse en temas de personas jóvenes. Gracias.

Patricia Porras: Don Víctor.

Víctor Hidalgo: La veo más como, por ejemplo, yo soy el enlace, yo vengo del CPJ, uno conoce esto y voy a la misma línea de los empleados municipales que a veces cuesta que el chip se les cambie y que sean colaboradores. En mi caso, yo soy el que meto todos los proyectos de CPJ, porque yo estoy totalmente anuente al tema, verdad, y totalmente identificado. Pero sí es importante, bueno más que un proyecto de ley, uno como alcalde también puede estar en todo y sí es importante tener, tener alguna disposición, ya sea por normativa, a veces en este país y no es por ley, no hacemos caso, porque por buena fe o colaborar, a veces cuesta más de que si exista dentro del manual de puestos una persona. Actualmente sí he visto que ha llegado al concejo municipal indicaciones en las cuales solicitaron, creo que hace poco llegó un documento en el concejo donde le piden que sea una persona de la administración y no del concejo municipal, para que les facilite, si verdad que llegó sí un enlace, o sea, ya se está haciendo este, pero a veces ¿qué es lo que pasa? Es que eso no está en funciones, le dicen a uno. Entonces sí es un tema de que, si es por ley, en buena hora, porque así usted puede ya nombrar a alguien específico. Yo en mi caso le voy a pasar a planificación, que para mí será el ideal, pero no todo el mundo tiene unidad de planificación en las municipalidades, entonces más complejo en otras municiones en las cuales pues carecen de personal a fin. El comentario va en esa línea.

Patricia Porras: Escuchando los compañeros. Kimberly. Yorle.

Yorlene Víquez: Buenas a todos. En realidad, yo opino igual que Víctor, pero sí es importantísimo que se le dé apoyo al equipo de ellos, porque a veces ellos no saben hacer las cosas. Si tienen un enlace con la administración, es más fácil para ellos montar todos los proyectos para todo. Entonces yo opino exactamente igual que Víctor, porque muchas veces también se tienen problemas de que si los que quedan en el comité no son del mismo partido que el otro, y entonces al final ellos quieren trabajar solos y al final no hacen nada, que nos ha pasado a nosotros, pasa el tiempo y no pudieron utilizar el dinero, verdad. Entonces, a ellos sí me parece que un representante de la administración debe ser muchísimo mejor, así ellos tienen una guía.

Patricia Porras: Bueno compañeros, habiendo escuchado a todos, vamos a hacer una votación, verdad, ya sea positivo o negativo, pero de inicio, si.

Keyvin Ramírez: Eh sí, tal vez, me gustaría agregar nuevamente, hacer la consulta respectiva, no sé si se puede tomar un acuerdo o usted mismo hacer observaciones en las que apuntaron, en donde se agregue también, se consulte si esto se hizo una consulta ante la NPJ y el CPJ. Por favor.

Patricia Porras: Adelante, Jose Carlos.

Jose Carlos Ruiz: Sí, en este caso lo que podríamos hacer, y claramente acá bajo la decisión que tomen, puede ser enviar la propuesta, la sugerencia del párrafo que teníamos, no necesariamente se tiene que mencionar si a favor o en contra, sino hacer la observación de agregar eso, nosotros quedamos al pendiente de hacerle la consulta al despacho de la señora diputada y para la siguiente sesión, ya con una respuesta se puede tomar la decisión de un voto positivo o negativo al expediente.

Patricia Porras: Bueno, bueno, este ya escuchamos. Perdón, Freiner.

Freiner Lara: Bueno, buenos días compañeros. Yo iba en la misma línea del compañero, o sea, me parece que ya existe y a veces también lo que decía la compañera, es un poco difícil porque pasa también en los mismos comités cantonal de deporte, yo no sé si pasan todos, pero es como lo mismo, o sea, si ya está la legislación, ya lo, ya lo, ya lo dice para que me parece que es algo como redundar en lo mismo, si ya está en ley.

Patricia Porras: Ok, pero sí es bueno hacer la consulta, verdad. Entonces, solicitarle a los compañeros de incidencia política que bajo este expediente legislativo 24720, ley para la reincorporación de los enlaces municipales en los comités de la persona joven, adición de un nuevo párrafo del artículo 24, Ley General de la Persona Joven número 8261, el 2 de mayo de 2002 y sus reformas, hacer la consulta debida a la señora diputada en relación a si esto ya fue socializado a los NPJ y al CPJ y que nos lo hagan saber para conocimiento en la próxima sesión. ¿Están de acuerdo? Les solicito levantar la mano. Señal de aprobación. Aprobado. Que quede en firme. Aprobado.

Acuerdo 089-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 24.720 LEY PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS ENLACES MUNICIPALES EN LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN. ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N° 8261 DEL 2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS, lo siguiente: solicitar a Incidencia Política realizar la consulta a la señora diputada Sonia Rojas Méndez en relación a si este fue socializado a los NPJ y al CPJ y que nos lo hagan saber para conocimiento en la próxima sesión. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

II. Explicación del expediente legislativo N°. 24.821 REFORMAS A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO DE 2021, Y SUS REFORMAS.

Andrés Zárate: Siguiente, siguiente, siguiente expediente tiene que ver con la Ley General de Contratación Pública. Realmente es un expediente que trabajamos en detalle desde la Dirección de Incidencia Política, también con el departamento de Proveeduría de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la asesoría legal de la institución para poder brindarles a ustedes observaciones referentes a este expediente que tiene algunas que son importantes de tomar en cuenta.

Jose Carlos Ruiz: Sí, gracias. Este expediente fue presentado por la diputada Paulina Ramírez, quien es a su vez la presidenta de la Comisión de Asuntos hacen Tareas de la Asamblea Legislativa. Fue presentado el 10 de febrero de este año. Estamos todavía en el periodo de consultas ordinarias que hace la comisión y lo que podríamos hablar del objetivo de esta norma es, a criterio de la diputación, es a través de la reforma a diferentes artículos de la Ley de Contratación Pública, corregir inconsistencias o corregir vacíos que se estaban presentando tal vez dos años de aplicación de esta nueva norma. Recordemos que varió de la Ley General de Contratación Administrativa, Ley General de Contratación pública. Además, busca aclarar aspectos sobre el uso que tiene actualmente el SICOP, el Sistema Unificado de Compras Públicas, y a su vez puntualizar aspectos relacionados con los plazos, criterios para multas y cláusulas penales. Sobre este expediente, la compañera de proveeduría nos facilitó un oficio, digamos, desde el apartado técnico y que consideramos es un poco más pertinente para poder observar las implicaciones de esta ley. En primera instancia. Sobre el artículo 28, en su inciso b, se estaría variando el alcance de la prohibición para participar como oferentes en el proceso de contratación a las regidurías y sindicaturas suplentes. Actualmente la ley legal prohíbe que, si yo soy regidor o síndico suplente, al igual que la demás estructura del concejo y la alcaldía de una municipalidad, yo no puedo ser un oferente a su vez de este mismo municipio. Acá hay que hacer la observación de que hay riesgos de posibles conflictos de interés en la toma de decisiones, porque en este caso son suplencias que pueden llegar a asumir el concejo y pueden llegar tanto ya sea aprobación en materia del presupuesto o incluso dependiendo la contra la aprobación respectiva. Sobre el artículo 30 y que va sobre la línea de la desafectación de la prohibición, verdad, acá se están haciendo en primera instancia, verdad, bajo el supuesto de los proveedores únicos, contratación bajo proveedor único, que no se aplique este mismo régimen de prohibiciones, verdad. Y que además la Dirección de Contratación Pública que tiene el Ministerio de Hacienda va a evacuar cualquier consulta sobre este tema y la formulación de potenciales oferentes. Entonces, lo que nos estaría diciendo aquí básicamente es que la determinación va a pasar por la Dirección de Contratación Pública y se estarían eliminando o se estarían quitando la desafectación de la prohibición a este apartado. Acá la observación que nos hace la compañera es que existen riesgos de posibles conflictos de intereses nuevamente en la toma de decisiones sobre las contrataciones bajo, en este caso, el modelo de oferente único. Sobre el artículo 41, en caso de la reforma que se está haciendo, los precios en los contratos, ya sea de suministro de servicios, se está habilitando a que las personas que están generando las ofertas puedan generar descuentos o mejoras en su precio. Actualmente, una vez ofertado un precio, pues es con el que se debe hacer el estudio consiguiente en el procedimiento de contratación. ¿Qué va a hacer esto entonces? Que, a partir de la utilidad, la utilidad establecida en el precio original, puedan generar estos descuentos, verdad, ya sea por porque la fábrica les pueda dar un mejor servicio o bien porque el proveedor directamente es el que va a hacer el descuento en la oferta. Aquí, verdad, estos descuentos lo que vemos es si la naturaleza de la legislación ha sido poder fortalecer las pymes, verdad, a la hora de ofertar a las instituciones públicas servicios y suministros, esta afectación sí les puede llegar a repercutir. Sabemos verdad que, por un tema de tamaño, pues para los oferentes más grandes es mucho más sencillo conseguir descuentos, ya sea de fábrica directamente o del proveedor del bien o suministro, que para una empresa pyme. Entonces, nosotros aquí hacemos la observación si la naturaleza, perdón, si el objetivo, uno de los objetivos principales de la ley de contratación pública era fortalecer a las pequeñas y medianas empresas, acá básicamente estamos, diay se podría decir, favoreciendo a el proceso de contratación de empresas más grandes que, sí pueden mejorar el precio y va a ser un mejor precio para la administración, pero entonces estamos desvirtuando poco la legislación sobre

esta línea. En el caso del artículo 46 que interviene en el tema de sanciones económicas, esta versión lo que nos está diciendo es que a la hora de que, en el pliego de condiciones o términos de referencia, como le solemos conocer, uno establece un esquema o una estructura de multas para sancionar en caso de que haya incumplimiento de cualquier tipo, sea parcial, total del bien o servicio que la administración está recibiendo. ¿Entonces, qué es lo que estaría pasando en este caso? Este cobro pasaría a ser un 25% del precio del contrato, verdad, incluyendo las modificaciones y demás, a lo que podría ser un 10% del monto de la estimación del contrato. Ósea es una disminución de un 15%, verdad, en lo que se puede cobrar por concepto total de las multas. Entonces, acá que vemos los riesgos eventuales en la disminución de la indemnización a la administración municipal, bueno, a cualquier administración, en el caso de nosotros la municipal, verdad. Y en este caso, pues el tema de las multas o las cláusulas penales que se incluyen en los contratos es un tema preventivo y que debe asumir, digamos, la persona que está ofertando en caso de incumplimiento este es el monto y funciona como eso, nunca se espera llegar a hacer el cobro de la misma, pero si vemos que en caso de que se tuviese que hacer, hay una posible disminución bastante considerable de un 15%. Sobre el artículo 49, es el proceso de subcontratación que puede realizar la persona oferente. Actualmente hay un porcentaje de la contratación que se puede subcontratar por parte del oferente, aunado a ello hay una regla muy estricta sobre el proceso de subcontratación que se puede hacer. En este caso lo que se estaría reformando, verdad, es que los subcontratistas van a cumplir los mismos requisitos que debe cumplir el oferente, cosa que actualmente no era necesario, verdad. Y además habilita a que puedan colaborar para que éste los cumpla. ¿Qué quiere decir? Si yo pongo requisito para un evento que, el oferente tenga que darme a una persona moderadora con cierta calidad académica y experiencia, pues la persona subcontratada puede aportar esta persona, verdad, para maestro de ceremonias, y entonces ya con eso el oferente principal es el que me estaría cumpliendo a mí. ¿Qué es lo que sucede al hacer esta modificación? Que, la a la hora de ofertar hay un mecanismo para ofertar a través de un consorcio y tiene una serie de requisitos específicos para su cumplimiento. Al yo habilitar que el subcontratista ayuda a complementar lo requerido al oferente, puedo entrar en una línea muy delgada donde no entienda o puede haber errores de interpretación si me está ofertando un consorcio o me está ofertando una persona individual, esto verdad, para generar o podría generarle, más bien mucho más ruido a las proveedurías institucionales. En este caso municipales, a la hora de hacer la contratación mediante este mecanismo. Y el otro aspecto es, se establece que no se considerará subcontratación la adquisición de bienes y servicios que contrate el contratista para cumplir el objeto, volvemos a lo mismo, viene ligado a la colaboración que pueda darle el subcontratista al oferente principal. Si con estas dos características volvemos al aspecto de cuál va a ser la línea de contratación, si por un oferente regular o a través de un consorcio, vuelve a generar y puede llegar a generar ruido o inconvenientes a las proveedurías instituciones. En el caso del artículo 86, habla o básicamente viene a aclarar parte de lo que se menciona sobre los recursos y el cómputo de los plazos. Actualmente lo que se está agregando es la indicación de que la notificación se tendrá por practicada el día siguiente en el que es comunicada el casillero del oferente o contratar y o es subida al sistema al SICOP, verdad. En el caso de las publicaciones y los plazos comenzarán a correr el día hábil inmediato, es la forma en la que se han computado y en la que se han contabilizado los días hábiles en los procesos de contratación, pero entonces no se entiende si lo que buscaba la reforma era correr la fecha de cómputo, de la fecha de los plazos en las publicaciones, o más bien hasta está estableciendo un plazo de transición, se hace referencia al plazo de transición entre el proceso en el que yo notifico y ya se vuelve público o empieza a regirle el plazo a la persona que es notificada, verdad, esa es la observación que hacemos. Sobre

el artículo 93, acá habla sobre las multas por presentación de recursos temerarios. Acá cualquier cosa el licenciado les puede extender un poco más la explicación, pero se refiere a la forma en la que la administración puede sancionar a los oferentes que presentan en reiteradas ocasiones recursos en contra del contrato o en el proceso de contratación, pero no tienen suficiente fundamentación, entonces lo hacen básicamente por incomodar a la administración sin ningún fundamento. Esos recursos temerarios, una vez se aplica el procedimiento que lo aplica en el caso de los municipios, la administración, iban para las arcas de caja única del Estado, lo que se está generando ahora es que estos recursos, cuando el municipio aplique la multa por recursos temerarios van a quedar en las arcas del concejo municipal, perdón, de la municipalidad o el concejo municipal de distrito, entiéndase la intendencia. Acá, verdad, es un aspecto, pues lo único es que no se le dice al municipio si estos recursos van a tener que quedar comprometidos para alguna línea o algún aspecto en específico, ni tampoco se le dice que queda como recurso libre. El entendido que uno, verdad, que se podría tener a este respecto es, ok, entren a las arcas del municipio como recurso libre, pero la ley no es clara en eso y sería importante que, si la reforma se va a hacer, deje de constar que va a quedar como recurso libre el municipio para efectos de su utilización. Y sobre el artículo 103, habla sobre la contratación irregular. En este lo que hace es que agrega que el contratista, en aplicación del principio de confianza legítima, no será responsable de las acciones u omisiones que sean responsabilidad exclusiva de la administración. Acá esta redacción, verdad, lo que nos dice es que básicamente dentro de este proceso de trámite hay una responsabilidad compartida entre la administración y el contratista o el oferente. Aquí básicamente lo que estaría modificando es que en estos procesos de contratación el manejo quede única y exclusivamente, pero la responsabilidad quede única y exclusivamente en la administración pública o de la institución que está realizando el proceso de contratación. Como les comentaba, es un oficio técnico que nos envía la compañera proveedora con quien trabajamos y con quien estudiamos un poco el tema en conjunto con el licenciado Bolaños y quedó atento, quedamos atentos a cualquier consulta o comentario de parte de ustedes.

Patricia Porras: Muchas gracias don Jose Carlos. ¿Algún comentario que tenga algún compañero? Para este para tomar un acuerdo. Bueno, en relación a lo que hemos escuchado por el compañero Jose Carlos, entonces sí a usted les parece, compañero, dar un voto positivo al expediente número 24821, reformas a varios artículos de la ley 9986, Ley General de Contratación Pública, el 27 de mayo de 2021 y sus reformas. Si están de acuerdo, les solicito levantar la mano en señal de aprobado. Que quede en firme, por favor. Aprobado. Muchísimo, gracias. Continúen compañeros.

Andrés Zárate: Y que se envíen las observaciones.

Patricia Porras: Sí, que se envíen las observaciones, por supuesto, verdad compañeros, que se envíen las observaciones. Mejor votemos eso también, porque que dentro del acuerdo. Gracias, compañeros.

Acuerdo 090-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 24.821 REFORMAS A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO DE 2021, Y SUS REFORMAS, lo siguiente: dar un voto positivo

y que se envíen las observaciones emitidas por el Departamento de Incidencia Política. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

III. Explicación del expediente legislativo N°. 24.080, Ley para el Fortalecimiento Mancomunidades Municipales.

Andrés Zárate: El tercer informe que traemos es sobre un texto que ya se ha visto, ya se le había dado a un voto, pero hay un texto sustitutivo que ya está dictaminado, que es sobre mancomunidades. Con respecto a este proyecto, hacerles la observación de que la semana anterior estuvimos la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la FEMETRÓN, ANAI, FEDOMA, en realidad Fedemuca, perdón, la de Guanacaste, la Federación de Guanacaste, FEMUGUA, y la de Cartago y la de Limón, reunidos con los asesores del diputado proponente de este proyecto, que es don Antonio Ortega del Frente Amplio, viendo algunas situaciones que podrían modificarse vía moción 137, porque como les decía, el texto ya está dictado, entonces hay un consenso de todas las representaciones municipalistas del país con respecto a este texto. Prácticamente hay un acuerdo de todos en que el texto ya está bien. Si habría que hacer dos, tres mociones básicamente, que se las vamos a leer a ustedes por si lo tienen a bien a la hora de tomar el acuerdo, ya sea el acuerdo que le vayan a dar e incorporarle las mociones que los vamos a leer.

Jose Carlos Ruiz: Sí, reforzando un poco lo que mencionaba Andrés, ese texto que se ha venido trabajando de hecho directamente con el despacho del diputado Antonio Ortega, lo hemos trabajado básicamente y para refrescar tal vez un poco las exposiciones anteriores, para darle a las corporaciones municipales, digamos específicamente federaciones y confederaciones, una mayor cantidad de herramientas para poder brindar servicios de manera conjunta con los municipios. El texto básicamente lo que viene es, primero a darle una línea de cuál es la naturaleza de las instituciones municipalistas, además agrega la posibilidad de generar agencias municipales vía convenio para ejecución de forma conjunta o mancomunada de diferentes servicios que prestan los municipios. Y las modificaciones que les mencionaba Andrés es para aclarar algunos aspectos. La primera moción que nuevamente es consensuada tanto con las demás organizaciones como con el despacho del diputado proponente, lo que busca es devolver la redacción a la pertenencia a los diferentes órganos de la mancomunidad. En el caso de la Asamblea se habla de la presidencia y vicepresidencia del Concejo, la alcaldía, la alcaldesa o la que ocupe, perdón, la primera vicealcaldía mediante oficio. En este caso, este apartado acá, que la vicealcaldía pueda pertenecer a la Asamblea, se requiere el oficio porque es un tema de delegación de funciones y representación que está facultado en el código municipal para que haga la alcaldía sobre esta persona. Lo siguiente es la misma conformación en la junta directiva, verdad, se habla de cinco personas integrantes de la junta asamblea y, por último, en la estructura se dejan algunos principios, verdad, para las personas que conformen la estructura de la junta directiva. Y sobre el artículo 27 se establece una modificación al tope máximo, el proyecto en su texto original hablaba de un 15%, se traslada a un 40% por consenso en la sesión, pero además se mantiene un párrafo que es importante para muchas de las instituciones que hoy denominadas federaciones y confederaciones, es que cuando la naturaleza de los productos o los servicios que brinda, perdón, de los productos que brinda la mancomunidad se basa en la prestación de servicios con recurso humano propio, se pueda habilitar un aumento del tope. Esto entendiendo que, por ejemplo, en el caso de la UNGL, nuestra naturaleza es 100% de servicio y es prestada en casi que un 98% por personal interno de la institución, entonces claramente el tope de gasto administrativo a nosotros nos perjudicaría para poder seguir

dando los servicios a los municipios. Además, esto ya no va en las mociones, pero igual para refrescar un poco la información, en el transitorio que incluye ya la redacción total del proyecto de ley, lo que se está haciendo es habilitando a que las estructuras actualmente conformadas, entiéndase las federaciones y confederaciones, no tengan que absorber la totalidad del texto nuevo, es decir, no tengan que hacer un cambio establecer que son mancomunidades, sino que aquellas características que puedan irse incorporando de forma paulatina. Esto pensando en dos aspectos, primero la operativización de la ley y en segunda instancia, permitirle a que las federaciones y confederaciones no pierdan su naturaleza de un momento a otro. ¿Entonces, con esto qué es lo que estaríamos diciendo? No es que la UNGL va a tener que cambiar demasiado de la noche a la mañana, sino que vamos a ir absorbiendo aquellos aspectos que sean beneficiosos para los municipios que conforman la institución. Entonces, como les comentaba Andrés, nosotros lo que estamos solicitando en este caso, más allá de si se le desea dar un voto positivo o negativo al expediente, que también se nos permita enviar estas dos mociones que como les comentábamos son de consenso, tanto con el despacho del diputado proponente, junto a otros dos despachos de la comisión y demás organizaciones municipalistas del país.

Patricia Porras: Gracias. Yo lo que quisiera saber que es el fin de la mancomunidad, porque hay Unión Nacional de Gobierno Locales, tenemos confederaciones, federaciones y ahora mancomunidades. ¿Qué es el fin de esto? Porque si va a iniciar con un proyecto de estos de que vamos a sumar más cosas, ósea no entiendo.

Jose Carlos Ruiz: Ajá, s, en este caso cuando se les había expuesto el texto original y eso todavía se mantiene, la mancomunidad va a ser la forma en la que se van a denominar las federaciones y confederaciones, es decir, mancomunidad va a ser el concepto que va a integrar y en sus diferentes tipos van a estar las federaciones y confederaciones. Es decir, la UNGL pasaría a ser una mancomunidad. El darle este nombre o esta o esta va a ser una mancomunidad al diputado proponente ha sido la forma, digamos.

Carlos Bolaños: Es un término europeo.

Jose Carlos Ruiz: La razón, digamos, vamos a ver más allá del término, verdad, la razón por la cual se están empezando a agrupar o se estarían incluyendo las ya conformadas federaciones y confederaciones es porque ahora se le están dando una serie de facultades en las que nosotros podamos operar, operar como un ente que de forma mancomunada pueda brindar los servicios. ¿Esto para qué? Para hacer mucho más eficiente el uso de los recursos para poder abordar, nos definiría en el caso de nosotros, nos ayuda también a la definición de qué seríamos.

Patricia Porras: Don Víctor, perdón, don Víctor, don Víctor.

Víctor Hidalgo: Comentario rápido. El concepto sí, europeo, efectivamente, sí, sí, está muy, muy bueno, muy interesante. Pero a mí, si nos vamos a lo que ya tenemos, ni siquiera tenemos claro, ordenado, el IFAM anda fregado por haciendo, o sea, el IFAM ya tengo como varios meses de que no sé qué está haciendo, verdad. Tenemos a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que ahí la andamos pulseando, verdad, para ayudar a todas las municipalidades. Tenemos una RECOMM, tenemos una ANAI y todo el mundo anda como células dispersas. Todos esos que mencioné, ¿en que entran aquí?

Jose Carlos Ruiz: En el caso de las federaciones, mantendrían su misma figura. En el caso de la UNGL, entraría como una confederación, porque agruparía a municipios, bueno, gobiernos locales en general y a sus federaciones. En el caso de la ANAI y la RECOMM, son entes privados que reciben fondos públicos. Entonces, eso vamos a ver bajo la normativa, no está estructurado dentro del sector público. Y el IFAM es un ente pues del gobierno, es una institución autónoma, verdad, del gobierno central.

Víctor Hidalgo: Es que, qué complicado. Sí, es como confuso. La idea sí está muy buena, muy interesante, pero cuando no tenemos ni siquiera claro. Ahorita hice una pregunta aquí que venía en puntos varios, por ejemplo, Heredia no tenemos nada, los heredianos no creemos, o sea, nos ha costado creer en federaciones, más bien la desecharmos ya los heredianos la quitamos, la cerramos. Hicimos todo un proceso con la Procuraduría para cerrar la primera federación y no porque quisimos, fue porque fue porque nadie quería ya afiliarse. Entonces, el concepto de unidad que está mal, porque realmente nos estamos viendo como células dispersas en este país, o sea, como grandes gobiernos locales donde somos chiquititos y sin autonomía, se está perdiendo fuerza. Entonces, una de las preguntas que yo traía ahora en Asuntos Varios va muy relacionados con esto. ¿Cuáles federaciones existen? ¿Cómo se conforma esto? A lo que voy con esto es que todo está tan regado, todo está tan disperso, que qué beneficios traería este proyecto de ley si realmente tenemos un desorden en el tema de organización municipal, verdad. Sí, como que no sé.

Patricia Porras: Gracias don Víctor. Este, don Ulises.

Ulises González: Sí, gracias. Creo que como para agregar un poquito al comentario, que creo que ya todos tenemos como la misma confusión, tal vez, porque si ya existe una federación y existen las ONG de alguna forma que ya están agremiados en una línea. Entonces, no sé por qué esta mancomunidad no es más clara sobre el propósito para cual se está creando, porque bueno, en el caso de Heredia que usted dice que no, tenían, eliminaron la federación. Ah, está afuera. Ok, ok, ok. Sí, yo en realidad este tema este proyecto no lo estoy entendiendo, así como básicamente. Sí, sí, es que sería como un estrato, sería como un estrato encima de este, un estrato encima de otro. Eso es, verdad, un estrato encima de otro, estaría la mancomunidad encima, por encima de la. Ajá.

Patricia Porras: Don Erick.

Erick Jiménez: Sí, yo de mi parte, bueno, yo este proyecto realmente sí lo defiendo, me parece que es un proyecto pues bastante, bastante concreto en esa necesidad de ordenar un poco todo el tema y que en esto tiene razón Víctor, todo el tema del ordenamiento municipal, verdad. Porque le viene a dar un marco conceptual, digamos, a lo que ya existe en este momento. Tenemos federaciones que algunas cumplen muy bien su trabajo, muy bien su labor, otras están muy quedadas, otras federaciones lamentablemente no funcionan, otras desaparecieron como el caso de Heredia, pero lograron agruparse en un modelo, digamos, de gestión más eficiente, sin tener una sombrilla jurídica que los cubra. Pero sí me parece importante que tenemos que ordenarnos. Yo por ejemplo, doy aquí algunos ejemplos que siempre he admirado mucho y uno de ellos es la mancomunidad del Gran Buenos Aires, por ejemplo, en Argentina, que trabajan temas de planificación urbana, transporte y gestión de residuos, que además es un tema que nos duele a todos y que es importante ya verlo no solamente como Oreamuno, no solamente como Puntarenas,

no solamente como Limón, sino ya es un asunto que debemos de ver de forma regionalizada. Entonces me parece que ahí es importante la figura de la mancomunidad. La mancomunidad viene precisamente a centrar algunos temas, no es necesario que trabajemos todos los temas como mancomunidad, pero sí se pueden definir dos, tres temas que como región yo creo que es importante. Uno de ellos acá, por ejemplo, que hemos venido trabajando y que ustedes también y que nosotros dimos el voto de apoyo, la creación de una gran área metropolitana, por ejemplo, esto forma parte y la mancomunidad está muy o tiene una línea muy congruente con lo que se quiere, verdad. Que es ver necesidades como región, como región, en este caso metropolitana. Entonces me parece que el proyecto pues está muy bien estructurado. Ahora con estos cambios que eran algunas preocupaciones que se estaban dando y que tengo entendido que nuestra directora ejecutiva ha participado activamente en las mesas de trabajo que se han generado desde la Asamblea Legislativa, a mi criterio me parece que el proyecto está ya ahora sí bastante bien estructurado. Yo de mi parte, pues el proyecto tiene todo mi apoyo, me parece que está muy claro y es una forma como les decía, de ordenar, de darle un marco conceptual y un marco jurídico a lo que ya existe, brindando competencias claras a estas federaciones y también exigiéndoles un trabajo más ordenado y más planificado, por eso es que a mí me gusta el concepto de mancomunidades y me parece que es importante valorar.

Patricia Porras: ¿La mancomunidad va a tener su junta directiva entonces? Adrián. Sigue Juan Diego, pero sigue Juan Diego.

Juan Diego Gómez: De hecho, yo coincido con Erick, porque al final, a ver, si este proyecto fuera el proyecto con el que se inició, yo estaría diciendo que jamás podemos aprobar esto, porque lo que venía era como a despolitizar la forma en que se organizan las municipalidades a manera conjunta, incluso dentro de mancomunidades venía y decía que, por ejemplo, la Unión de Gobiernos Locales fuera una mancomunidad, ninguno de nosotros podría estar aquí, tendríamos que nombrar personas que. Entonces, creo que de eso a hoy. Ah bueno, la mancomunidad es como un amorfo de organización, digamos, lo decían ahora la Unión viene siendo una mancomunidad. ¿Qué es lo que permite esto? Que, por ejemplo, tema basura, cuando San José tenga que trabajar el tema basura puede crear una mancomunidad, bueno, cuando el área metropolitana tenga que trabajar el área basura puede crear una mancomunidad y desde ahí dar el servicio. ¿Por qué? Porque a través de la mancomunidad se puede hacer organización, incluso de girar fondos, entonces eso agarra como una vida propia a través de las munis que se asocian a la mancomunidad. Si me voy explicando y si no me corrigen, si estoy y ahorita se van a ver. ¿Entonces, cuál es el punto? Que esta mancomunidad en teoría lo que viene a buscar es que haya una forma que crear una federación tiene su complejidad, por ejemplo, no puedes tener choques territoriales, no puedes tener delegar funciones que son propias de las munis x, y, z. La mancomunidad lo que busca es que a través de ese tipo de organización puedes unificar ese tipo de servicios o tipo de gestión de varias munis a través de esa nueva figura y eso es lo que ayuda a facilitar. Creo que, esto inició con un objetivo político de tratar de generar una, de matar literalmente la Unión, las federaciones y todo para crear ese tema mancomunidades que fuera político y todo, pero al final como esto fue, yo creo que desde el inicio a hoy es otro proyecto totalmente, viene también mucho a dar una tropicalización al modelo europeo que abusa mucho de mancomunidades y que por eso digo yo, no hay que satanizarlo tanto. Creo que, lo que quedó es resultado después de lo que fue presentado, si es muy productivo y que incluso no sé si en las mociones, no me acuerdo ahorita que vamos a presentar. Hablaba, por ejemplo, el tope salarial, no sé si eso es necesario por moción o ya la

contraloría lo va a aplicar, pero digamos tal vez uno de esos tipos de detalles, porque creo que incluso ya fue acogida la última moción que era la que decía que fuera manejada por personas. casi que apolítico el órgano. Es ilusorio, porque al final no le puedes decir a un alcalde, no le puedes decir a un concejo municipal, no puedes tomar decisiones en una mancomunidad de la cual su organización es parte, pero yo creo que eso también ya se corrigió y si siendo eso ya corregido, yo creo que esto más bien ojalá sepamos explicar, entender la figura y potenciarla, porque al final creo que sí, sí genera mucho el modelo del régimen.

Patricia Porras: Bueno, hay que entender la figura, yo lo que digo, porque también está la decisión, al igual que la Unión, si yo decido no quiero estar en esa mancomunidad, si yo quiero no estoy, porque a mí no me parece que, si estamos aquí el régimen municipal, otros decidan por mí, una mancomunidad decida por mí. Yo no estoy de acuerdo con eso, yo no estoy de acuerdo con eso, al menos en lo personal, en lo personal, la mancomunidad que viene regular y viene a ordenar. Pero yo creo que nosotros, como Unión Nacional de Gobiernos Locales, no estamos haciendo ningún desorden, más bien al contrario, nosotros estamos buscando a ver cómo existe esta armonía dentro de la Unión Nacional para de hecho que todos participamos. Es más, aquí es tanto así que, en esta figura de gobierno local, aquí estamos todos los partidos políticos, ósea y si la mancomunidad se le ocurre, como yo estoy en la mancomunidad, a la comunidad se le ocurre tomar una decisión, porque me imagino que debe haber una junta directiva, no sé cómo lo van a nominar. Nosotros somos una mancomunidad, no tenemos ese nombre, pero somos la Unión Nacional de Gobiernos Locales, porque ese es el nombre que tiene Costa Rica. Yo lo que digo es que, si hay disposiciones que puede afectar lo que estamos haciendo nosotros ahora, yo prefiero conocer mejor esto antes de darle un voto a esto, porque el voto mío sería negativo. Entonces quisiera conocer un poco más y ver en qué nos puede afectar a nosotros como ya grupo consolidado de muchos años para meternos en un sistema de estos, al menos a eso, eso es lo que pienso yo.

Jose Carlos Ruiz: Si me permite, presidenta. De hecho, tal vez como para devolvernos un poco a la duda inicial, lo que estaríamos haciendo aquí es hablar, darle una naturaleza a lo que es una mancomunidad, ahorita subo al artículo y decir que los tipos o las figuras en las que va a dar este tipo de trabajo entre los municipios van a ser la federación que corresponde actualmente a lo que conocemos como una federación, y la confederación que seríamos nosotros, de unión de dos o más federaciones de municipios, gobiernos locales, con personería jurídica propia e independiente de los que antes, de los antes que la conforman, de los entes, perdón, que la conforman. Es básicamente la definición, digamos, que actualmente nosotros utilizamos. Nosotros como institución no es que nos vamos a unir a una mancomunidad, sino que nuestra naturaleza ahora va a estar determinada por lo que se define como mancomunidad. Acá. No, no.

Carlos Bolaños: Gracias. Nosotros hemos trabajado este proyecto de ley con Asamblea Legislativa desde el principio, inclusive todas las federaciones lo hemos establecido y acordamos y la parte técnica acordó que es lo mejor. Actualmente la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la naturaleza jurídica es un poco escasa, un poco ambigua, no tenemos que con esto nosotros somos esto ya con esto más bien lo que haría, nos posicionaría más bien y ya tendríamos una ley donde ya podemos amarrarnos más y decir bueno, nosotros somos una mancomunidad. ¿Por qué? Porque somos esto, ya más bien con esta ley nos da más bien mejor actuar y ya no nos regiríamos nada más de que somos un ente. Derecho público de grado asociativo número dos, la UNGL, digamos, no es que se va a crear una figura nueva, no es que nosotros vamos a pertenecer a una

mancomunidad, no, no, simplemente ya las ya las figuras estamos, nosotros somos una mancomunidad, simplemente lo que vamos a hacer es darle un nombre con ley, es un marco conceptual y un marco jurídico, donde nos va a afianzar más bien y nos va a fortalecer, porque nos va a dar una naturaleza más bien ya jurídica y decir no somos un grado, no, ya somos una mancomunidad.

Andrés Zárate: Con el tema. Sí es importante hacer una salvedad en esto. Este texto dictaminado nace de un acuerdo que ustedes, la Unión tomó, verdad. Cuando se trajo el proyecto, se le dio un voto positivo al proyecto, siempre y cuando se adaptaran las observaciones que nosotros hicimos, que es este texto dictaminado, verdad. Y, entonces lo que nos están diciendo es, ok, ya se dictaminó el texto como ustedes lo querían, aquí está, ahora ¿qué quieren? Hay que darle un voto a ese texto y nosotros requerimos, que era lo que decía Jose Carlos al inicio, proponer un par de mociones que irían vía artículo 137 para que ya el texto quede tal cual como lo pidieron todas las federaciones del país en la reunión que tuvimos y como se discutió aquí cuando se vio el texto original.

Carlos Bolaños: Va simplemente va a seguir exactamente igual como estamos, no va a pasar nada de esto, digamos de que se va a crear una figura nueva de que se va a crear una junta como ustedes, superior a ustedes, que van a ir a dar órdenes. No, no, no, no, es que ya está creada, más bien lo que vamos a hacer es una conceptualización y lo que hacemos nosotros es más bien meternos en esta conceptualización y nosotros trabajamos sobre toda la línea, sobre esta ley sobre todo que vemos que no nos va a perjudicar como institución.

Patricia Porras: Don Víctor.

Víctor Hidalgo: Estas entidades que yo mencioné no entra, son solamente apoyo externo y, por ejemplo, yo estoy afiliado como Santa Bárbara a la UNGL, pero voy a hacer un comentario como herediano, nadie está, nosotros no tenemos una federación. Entonces dentro de los conceptos y el que no quiere afiliarse la UNGL y no tiene una federación, ¿en qué entra ahí? ¿Tendría que obligatoriamente afiliarse a una federación para poder entrar en un proyecto?

Jose Carlos Ruiz: Digamos la figura sigue siendo exactamente igual, unión de dos o más federaciones de municipios, gobiernos locales, pueden ser a través de federaciones o directamente como un gobierno local. Si usted me lo permite, nada más un segundo que, creo que era otra de las consultas, había tal vez dudas de los beneficios, esto sería lo que a través de mancomunidades se puede empezar a generar como objetivos: gestionar proyectos que promuevan intereses y servicios locales, es decir, ya ahora la gestión de proyectos puede ser de un área más amplia, volvemos al principio de ser más eficientes en el uso de los recursos. Apoyar y asesorar los gobiernos locales para que ofrezcan servicios municipales de manera más efectiva. En parte ya lo hacemos, ajá y podemos incluso mejorar, porque ahora nosotros podemos directamente dar el apoyo, es decir, facilitarles mayores cosas a los gobiernos locales. Gestionar recurso financiero, humano, técnicos de distintas fuentes necesarias para cumplir los objetivos. Nuevamente va a autorizar a que, dentro de la mancomunidad, o sea, sea UNGL, sea FEMETROM, sea FEDOMA, verdad, ya podamos nosotros directamente trabajar en materia de, no sé, de lo que necesiten los municipios, gestionando los diferentes recursos financieros de las distintas fuentes que puedan ser. Actualmente nosotros sólo tenemos lo que nos llegue, cooperación internacional, afiliaciones y ley de licores. Desarrollar acciones conjuntas para el ordenamiento territorial en áreas urbanas y

rurales. Creo que, para los que han tenido que involucrarse en materia de los planes reguladores es un poco particular pensar que la materia del ambiente termine en una línea político administrativa imaginaria y puede seguir de cualquier otra forma después de esa línea. Entonces, lo que se busca es que ahora las regiones, tanto sea por región o por ya las federaciones conformadas puedan articular el ordenamiento territorial, además de que sabemos que se vuelve muy caro para un solo municipio pagar solo los estudios de impacto ambiental en la conformación de los planes reguladores. Promover la participación ciudadana, rendición de cuentas y el acceso a la información en la gestión municipal. Facilitar aspectos de comunicación hacia la ciudadanía a través de la misma mancomunidad, desarrollar alianzas estratégicas para el mejoramiento de capacidades, asistencia técnica e investigación tecnológica en conjunto con la academia, cooperantes nacionales e internacionales, sector privado y otros. ¿Esto qué es lo que nos dice? Para nosotros y que ya es una tarea que estamos ejecutando, es mucho más simple buscar recursos y tener un departamento encargado de búsqueda, estar encargado de la búsqueda de sus recursos, bueno, seamos nosotros o sea alguna otra figura dentro de la mancomunidad, se nos habilita no sólo como alianza estratégica, sino incluso como búsqueda de recursos de cooperación internacional para los municipios y procurar la eficiencia y eficacia a través del cumplimiento de las normas de transparencia y modernización de la gestión municipal. Lo que se está viendo en este proyecto es básicamente decirnos, además de darnos una naturaleza jurídica, poder decir qué es la UNGL, una mancomunidad, unión de dos o más federaciones y gobiernos locales y nos autoriza a realizar este tipo de labores. Además, no se violentan los estatutos de los entes ya conformados. Nada más por acá para bajar al transitorio. Los estatutos de las mancomunidades legalmente constituidas previo a la entrada en vigor de la presente ley, mantendrán su naturaleza en tanto consideren conveniente y podrán acogerse a lo dispuesto por esta ley mediante las reformas estatutarias correspondientes. Va a ser totalmente trabajador bajo el procedimiento que existe para las reformas de estatutos. Qué aspectos de toda esta ley pueden ir generando o pueden ir siendo beneficiosos para la UNGL, ¿verdad? No se nos obliga a acogernos en la totalidad a la ley, no se nos obliga a acogernos en aspectos que podamos sentir que violentan nuestros estatutos actuales y seguimos teniendo la misma forma de operar que hemos tenido hasta la fecha. No estamos incorporándonos en ningún, digamos, no somos un ente que va a entrar a trabajar para otro tipo de organización superior.

Patricia Porras: Ahora sí ya está más explicado, verdad. Debió haber pasado por ahí.

Jose Carlos Ruiz: Es que ya había un acuerdo. Entonces ahí las disculpas más bien.

Patricia Porras: Porque lo primero entra confusión.

Víctor Hidalgo: Obviamente, usted tuvo que haber empezado por ahí, porque uno está aquí con un montón de cosas en la cabeza, llamadas, correos y cuando nos meten un proyecto así, nos habla así y no nos dicen lo que usted acaba de cerrar, vean gente, esto es así. Entonces, usted, Erick, porque está más enfocado, está más, tiene más el tema afuera. Igual, igual. ¿Cómo se llama? Juan Diego. Que lo han visualizado. Yo lo he escuchado y todo muy bonito, pero sí, una observación.

Patricia Porras: Bueno compañero, si alguien tiene alguna otra observación, si no, este, le solicito que según lo que nos han comentado y ya ahora al final y don Carlos, pues dar un voto positivo al expediente número 24080, Ley para el Fortalecimiento Mancomunidades Municipales y aprobar

el envío a la moción presentada para incidencia política. Si están de acuerdo, les solicito levantar la mano, señal de aprobación. Aprobado. Que quede en firme. Aprobado. Y aprobar la incidencia política y a Dirección Ejecutiva.

Acuerdo 091-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 24.080, Ley para el Fortalecimiento Mancomunidades Municipales, lo siguiente: dar un voto positivo y aprobar el envío de la moción presentada para Incidencia Política. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Andrés Zárate: Les puedo enviar el texto con las mociones para que las tengan a mano.

Patricia Porras: Continuemos.

Andrés Zárate: Doña Patricia, hay un hay creo que doña Yorle, algo. Si nos faltan dos cositas nada más. Hay un proyecto en la corriente legislativa que es el 24409. Este proyecto a la Unión Nacional de Gobiernos Locales no se lo consultaron, pero se lo consultaron a muchas municipalidades y algunas ya dieron respuestas otras no. Ayer nos llamó el diputado don Luis Fernando Mendoza, un poco preocupado por el proyecto, porque, aunque el proyecto no se ha movido, está en la comisión de asuntos sociales, no se ha movido, pero ya venció el trámite, entonces apenas lo lleven a colación tienen que votarlo. Y el expediente tiene que ver con reformas para promover coordinación de ayudas sociales del estado costarricense. Lo que nos decía el diputado, el señor diputado, es que el proyecto busca un cambio en el artículo 57 del código municipal. Actualmente el código municipal dice proponer ante el concejo municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación y las demás ayudas estatales y municipales de naturaleza similar que se pongan a disposición de cada distrito. Hasta ahí está el artículo 57 del Código Municipal. Lo que se quiere modificar es que ahora para poder dar esas ayudas, la persona tiene que estar en Sinerube. Entonces el diputado lo que nos llamaba y nos decía me preocupa mucho porque qué pasa si a una persona se le incendia la casa o hay una inundación, acude a la municipalidad y busca una ayuda y esa persona por su condición, porque es asalariado y demás, no está en Sinerube, pero diay necesita la ayuda inmediata porque tuvo una emergencia. Entonces, como a nosotros no nos consultaron ese proyecto, le dijo mañana hay consejo directivo, podemos llevar el tema, si ustedes lo tienen a bien, ustedes como consejo directivo podemos trabajar con el despacho del diputado, tal vez una moción para artículo 137 en la cual se diga que se podría utilizar la base de Sinerube, verdad. Perdón, José Carlos. Sí, esta es la moción que nosotros podríamos llevar, esta que ven en negrita que dice se podrá utilizar cuando así sea pertinente, para determinar la condición de pobreza o necesidad de las personas propuestas a través del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios, ley 9137, que crea el Sistema Nacional de Información y Registro.

Jose Carlos Ruiz: Nada más para aclarar, lo que está en negrita únicamente es la reforma que está haciendo el proyecto de ley 24409. Lo que nosotros subrayamos en amarillo es la modificación que le estaríamos haciendo para lo que les explicaba Andrés, que no sea una obligación el tema de usar Sinerube sí o sí.

Andrés Zárate: El proyecto de ley lo que dice es que se tiene que utilizar el Sinerube sí o sí. La preocupación del diputado es que tengan que votarlo y que quede así y entonces las municipalidades queden con ese riesgo de no poder ayudar a alguien en una condición principalmente de emergencia, porque la persona no esté en la lista de Sinerube o porque tal vez también nos decía, hay personas que pueden salir por un rango muy pequeño de Sinerube, pero siempre van a tener una necesidad y van a ocupar una ayuda y si no están en la lista, pues no se les podrá colaborar. Aparte también en el último párrafo del artículo 71 que se quiere modificar, también hicimos algunas observaciones sobre este párrafo.

Jose Carlos Ruiz: La redacción original lo que hablaba era de que una vez se diera el beneficio a las personas, había que incluirlos de manera obligatoria al Sinerube, dejarlos incluidos en el sistema. Dentro de lo que se conversó con el señor diputado, principalmente pensando en la flexibilidad que tenga la persona proponente a este texto, nosotros planteamos la siguiente redacción está bien, si se tiene que incluir el Sinerube, recordemos que es un registro para ver qué personas han sido beneficiarias o son beneficiarias por parte del Estado. Nosotros dijimos, pero primero que ese proceso de incluirlo sea posterior a la ayuda. Si una persona se le quemó la casa y hay que esperar a que se incluya el Sinerube para poderle colaborar, no tiene ningún sentido. Y en la segunda instancia es cuidar a los gobiernos locales. Para ello los gobiernos locales deberán trasladar la solicitud al Sinerube para que realice el trámite correspondiente como responsable. Ahí corrijo, nada más es eliminar de este trámite al final como responsable. ¿Por qué? Porque lo que no queremos es poner en una situación de conflicto a los gobiernos locales teniendo que trasladar información sensible al IMAS para que llegue al Sinerube, sino que sea buenas Sinerube, yo acabo de colaborar en estos aspectos. Venga usted y se encarga de incluir estas personas en el sistema y que sea el Sinerube, el que sea responsable, que no tengan que ver los gobiernos locales.

Patricia Porras: Compañeros, ¿alguna observación a este proyecto? Ok, entonces si están de acuerdo, compañeros, entonces se va a acordar. Acordamos que el departamento de Incidencia Política y Comunicación trabaje con el despacho del diputado Luis Fernando Mendoza para proponer las correcciones al proyecto de ley 24409. Si están de acuerdo, le solicito levantar mano en señal de aprobación. Aprobado. Para que quede en firme, por favor. Aprobado. Muchísimas gracias, don Andrés.

Acuerdo 092-2025

Este Consejo Directivo acuerda que el departamento de Incidencia Política y Comunicación trabaje con el despacho del diputado Luis Fernando Mendoza para proponer las correcciones al proyecto de ley 24409. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Patricia Porras: Compañeros, vamos a hacer un receso de un par de minutos, ya volvemos.

Se toma un receso.

Se retoma la sesión al minuto 03:06:03.

ARTÍCULO VII

Informe de Directores

Patricia Porras: Bueno compañeros, reanudamos la sesión. Entonces pasamos al siguiente punto que es el informe de los directores. Informe de los señores directores. Aquí tengo el documento de desde la señorita Kimberly. Doña Yorlene, adelante doña Yorlene.

Yorlene Víquez: La de buenas, de parte de la municipalidad de Turrialba, en la administración pasada habían solicitado que se les llevara la estación Dekra y para lo de los cursos y las pruebas. Entonces se le dio seguimiento y ya se le contestó a doña Ana, porque también Jiménez lo hizo y se está dando precisamente se acordó que fuera en Turrialba, todas esas zonas. Entonces, los de Jiménez no se va a poder llevar a Jiménez, pero se va a centralizar en Turrialba. Va todo el proyecto Dekra ya nos dieron una respuesta. Y la estación móvil se le va a dar el servicio a partir del mes de marzo, y va a estar ubicada en Turrialba, luego regresará del 22 de septiembre al 12 de septiembre del presente año. Se estima que se atenderán las necesidades de los usuarios de cantón de Jiménez y Alvarado, eso por ese lado. Ya aquí cumplí con la solicitud de Turrialba, Jiménez y Alvarado, con lo de la estación de Dekra, pero ellos también solicitaron lo de los cursos y solicitaron lo de las pruebas prácticas y estamos en ese proceso. Les voy a enseñar un ejemplo de lo que. Si quiere lo pone Carlitos. Esta es el ejemplo, este es un ejemplo, de lo que hemos venido haciendo y también voy a buscar el video de Talamanca, porque a Talamanca se le llevaron hasta las motos, porque ellas las motos que tienen no reúnen las condiciones para hacer las pruebas, entonces se hizo una alianza con el Grupo Monge y ellos prestaron las motos, las llevaron, les dieron todas esas opciones a ellos, hicieron todo este mismo proceso en Talamanca, es la primera vez que se hace, entonces después les traigo el video, este es el que logré para que más o menos vean que se puede hacer en los lugares alejados para ir dándoles estas opciones y.

Patricia Porras: Muy bien.

Yorlene Víquez: ¿Quién más lo pidió? No me acuerdo, pero nosotros lo tenemos en lista porque vamos trabajándolo para llevar las unidades de Dekra.

Patricia Porras: Muy bien, muchísimas gracias, cuando quiere llega a Aserrí. Bueno, muchas gracias doña Yorlene por su informe. La señorita Kimberly.

Kimberly Castro: Buenos días, muchas gracias. Primero quería comentarles que la comisión que conformamos acá lo interno para lo del reglamento de los comités cantonales de deportes, verdad, hacer el ajuste hacia la nueva ley, lo hemos estado trabajando, vamos bastante avanzados, creo que está quedando un reglamento bastante, bastante bonito, hemos estado trabajando dos sesiones por semana, estábamos trabajando 1 hora, aumentamos a 2 horas cada sesión, entonces serían 4 horas por semana, el 8 creo que es que va a haber una capacitación para tales efectos, igual se les va a estar comunicando, eso por un lado. Y, por otro lado, quería comentarles acerca del viaje a Honduras, a la sesión ordinaria de CAMCAYCA, donde estuvimos doña Karen, doña Yoxi y mi persona, básicamente era una sesión para recibir informes de lo que se ha venido haciendo desde inicio de año, verdad, desde la última sesión que hubo, tomar algunos acuerdos y hacer algunos ajustes en ciertas cosas que no se estaban haciendo. Entre los acuerdos que se tomaron fue hacer un foro de alto nivel de descentralización en Colombia, ya que lo que CAMCAYCA quiere es llegar a un nivel de descentralización en cuanto a presupuestos en Honduras, lo han venido trabajando y ha sido muy exitoso, la verdad ellos han logrado hacer mucha obra pública por el nivel de descentralización que han ido obteniendo, entonces es muy importante hacer un informe

a corto plazo de esa descentralización con el apoyo de todas las organizaciones con un plazo para el 30 de mayo realizar los trámites para poder abrir una cuenta, porque al momento CAMCAYCA como tal no tiene una cuenta para recibir los fondos de los afiliados, entonces no se han estado recibiendo estos fondos, por lo cual no se ha podido dinamizar la actividad de la organización en este sentido CAMCAYCA fue inscrita en Guatemala y ha pasado algo muy curioso, esta junta directiva que está, no ha sido oficializada, o sea, no se ha inscrito. Entonces, yo ahí sí les hice la observación de que prácticamente todos los acuerdos que ha tomado esta junta directiva no tienen absolutamente ningún efecto, no, esta no, la de CAMCAYCA. Entonces ahí lo que hay que hacer es poner en regla, verdad. Primero la organización y se conformó una comisión para hacer una reforma estatutaria, en la cual se me integró a mí y para poder hacer todos los trámites en Guatemala para poder inscribir esta nueva junta. Y la idea es que en cada país poder abrir como tipo de filiales para no tener problemas con las cuentas. Costa Rica ostenta la tesorería de CAMCAYCA, pero como no hay una cuenta para, entonces, pues no hay prácticamente ahorita como que dinero en eso. La próxima reunión se acordó en junio una próxima reunión para un foro en Colombia, para el 2026 Panamá propuso hacer un encuentro allá. Se van a retomar los diálogos con los alcaldes del Salvador para ver si se los pueda traer, verdad, también se necesita actualizar el plan estratégico, porque su vigencia terminó en el 2024. También, se pidió delegar un técnico de la asociación el instrumento de levantamiento de información, ya que no tienen quien levante actas, entonces, básicamente tampoco existen actas de esas sesiones. Se le solicitó a doña Karen Porras que ella lidere el proceso de cooperación con organismos internacionales para lo que son alianzas estratégicas. Se va a trabajar en los lazos de hermandad entre los municipios, aclarar las estructuras de funcionamiento operativo, administrativo y financiero, prácticamente ordenar la casa, verdad, todo está, así como muy escueto, muy hecho a la ligera. Revisar los nuevos asociados como Colombia, que está asociado, pero estatutariamente no tiene una figura jurídica bajo la cual él pueda estar asociado, verdad, y es secretario de CAMCAYCA, entonces está un poco complicada la cosa ahí. Retomar la propuesta del encuentro de gobiernos locales. Y, básicamente eso fue, fue creo que muy provechoso, creo que es una organización a la que le podemos sacar bastante provecho. En Honduras también trabajan bajo una estructura muy organizada y creo que, si se logra organizar jurídicamente lo que es CAMCAYCA, podemos tener mucho beneficio de pertenecer a ellos. Muchas gracias, señora presidenta.

Patricia Porras: Muchas gracias, doña Kimberly. Entonces tenemos tres puntos. Primero, vamos a tomar el acuerdo de dar por recibido la presentación de doña Yorlene a esa junta directiva. La presentación, doña Kimberly y la presentación de la presidenta del consejo. Entonces le solicito levantar la mano en señal de aprobación. Aprobado. Que quede en firme, por favor. Aprobado. Muchas gracias, doña Yorlene. Muchas gracias.

Acuerdo 093-2025

Se acuerda: dar por recibido los siguientes informes:

1. Informe presentado por la Sra. Yorlene Víquez Estevanovich, sobre la estación móvil de Dekra para los cantones de Jiménez, Turrialba y Alvarado.
2. Informe presentado por la Sra. Kimberly Castro Villalobos, sobre la representación internacional realizada en la Sesión Ordinaria de CAMCAYCA en Honduras
3. Informe de la Sra. Patricia Porras Segura, sobre la representación internacional realizada en Washington DC, EEUU.

Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios

Patricia Porras: Continuamos para finalizar. Asuntos varios, compañero, asuntos varios. Don Ulises, adelante, por favor.

Ulises González: Primero, el temita que quería es agradecerle a la Unión por el apoyo que nos están brindando en el asesoramiento que le solicitamos a una comisión que se formó allá en el Consejo Municipal de Distrito de Paquera de lo que es la administración de la terminal de Puerto Paquera, el famoso relleno de Paquera. Los que han visitado la zona se han dado cuenta las mejoras que se hicieron ahí, una inversión bastante alta por parte del MOPT en terrenos municipales. Se escucha, verdad, se rumora que el gobierno en la representación del MOPT quiere sacar a licitación esa terminal por las experiencias que el paquereño ha vivido. Ya está bastante, y sigo con mi francés “chúcaro”, porque sabe que es muy probable que una transnacional vaya a ganar esa administración. Entonces, hay un grupo del pueblo que está bastante opuesto y está pidiendo ayuda a este servidor, a la municipalidad también, para que una comisión dictamine y pueda salvarse de alguna forma esa licitación y que quede en manos de una organización comunal, pero eso nos están ayudando los señores acá. Quiero agradecerle a la Unión. También, quiero recalcar algo importante como segundo punto. Es una situación que nos está pasando, que me está pasando, y yo quiero que tal vez ustedes tomen un voto de apoyo ante esto. Resulta ser que Recope tiene un programa que se llama Somos Costa Rica, que donan emulsión asfáltica. No sé qué está pasando con Costa Rica, porque cada nada aparecen hackeos y yo he escuchado los hackeos del MOPT, los hackeos de la caja, y ahora está hackeado también Recope, yo no sé, si ustedes se dieron cuenta. Entonces resulta ser que hay varios cantones, incluyendo el consejo municipal de Paquera, que requiere 115 mil y un poquito más de litros de emulsión asfáltica. Hemos tocado la puerta de la señora Carla Montero, que la presidenta de Recope en ese programa no nos ha dicho que no, ni tampoco nos ha dicho que sí. Nos tiene como en el limbo, en espera. Nosotros le enviamos una carta y unos vecinos de la comunidad de Santa Cecilia, San Rafael, que es el proyecto este tratamiento asfáltico TSB3, que desde el 2013 ese proyecto está dando vuelta. Y resulta ser que ya empezó el proyecto, pero dentro de los costos y las responsabilidades que el concejo municipal asumió era solicitar, oponer la moción asfáltica. Cuando se hizo la solicitud, inclusive estuvimos en unas reuniones virtuales donde la presidenta o la representante de este programa Somos Costa Rica, Dialá, no recuerdo el apellido, nos decía pónganle con la solicitud porque hay plata y disponibilidad, pero ahora resulta ser que nos limitan y dicen que a otros cantones que también están en ese proyecto de mejoramiento de la red vial con el MOPT BID y los y las municipalidades está en espera y que nosotros también debemos de esperar. Sin embargo, como que en lo interno ahí existe como una cierta, un trato como un poco más especial para Paquera por el índice de desarrollo tan, tan mal que tenemos un índice muy bajo en el desarrollo. Entonces por ahí nos fuimos y le lloramos a la señora doña Carla, sin embargo, no nos ha contestado. Entonces le mandamos una nota a los diputados porque unos vecinos se contactaron con uno de los diputados del Gobierno y resulta ser que no nos han contestado. Entonces, yo quisiera que tal vez acá pudieran ustedes apoyarme con un voto para pasarle esa, ese voto, ese apoyo más bien de alguna forma presionar para que doña Carla también nos pueda escuchar y que sienta que ustedes me están apoyando, porque ese proyecto se nos está cayendo. Ya la empresa HOLCIM, que la empresa adjudicada ya está trabajando y ahora se detuvo porque lo que sigue es poner la carpeta asfáltica, pero Recope no nos ha contestado, nos dijo, doña Dialá nos dijo mira, es que la presidenta no me ha dicho, si no me ha

dicho, no, pero ya llevamos casi un mes de espera, entonces yo quiero que nos ayuden con un voto. Ya los diputados, ya el señor, el diputado Jorge Antonio Rojas del Progreso Social Demócrata Democrático, perdón, nos apoyó con esa nota, ya le llegó al correo electrónico, por lo menos me llegó a mí el acuse de recibido, pero eso fue la semana pasada y no nos han contestado y yo estoy muy preocupado. Entonces quiero que me apoyen con eso.

Patricia Porras: Don Ulises, digamos usted exactamente ¿cuál es el voto que usted quiere que lo apoyen exactamente en qué? Que le respondan.

Ulises González: Sí, correcto, que me responda, o sea, cualquiera que sea sí o no, pero que nos respondan porque luego tenemos que hacer el plan B. Si nos responde en positivo, pues es mucho mejor, porque no tengo yo los recursos ahorita. Acuérdese que, yo creo que todavía no nos han, por lo menos a los concejos municipales no se nos ha retribuido los recursos de la 8114.

Patricia Porras: Perfecto.

Ulises González: Sí, es correcto que de acá se redacte una nota o un acuerdo en donde dado las solicitudes que ha hecho el consejo municipal de distrito de Paquera, en la necesidad que tenemos de la donación, secundar esa solicitud.

Patricia Porras: Del proyecto.

Ulises González: Y que le llegue al escritorio de ella un documento por parte de la Unión, donde, donde exactamente de alguna forma se le presione o se le recuerde que estamos esperando el apoyo de ellos en esa línea. Perfecto, gracias.

Patricia Porras: Eso es digamos, usted quiere, Ulises, ¿usted quiere que se lo pasemos al diputado? Usted quedó, está desapretado el carro suyo. Don Ulises, usted lo que quiere es que le mandemos eso a la diputada, perdón, a la presidenta ejecutiva. Ok, ok. Entonces, el acuerdo iríamos así, tomamos el acuerdo para que nosotros secundar a usted su solicitud para que se le envíe al Recope la señora Carla Montero para que le dé una respuesta a la solicitud que se le ha hecho la intendencia de Paquera para los proyectos de la comunidad.

Carlos Armando Martínez: ¿A usted ya le habían aprobado el proyecto?

Patricia Porras: Él está pidiendo que le ayude.

Ulises González, se refiere al tema fuera de micrófono, por lo que su intervención no consta en actas.

Patricia Porras: Ya eso sí, ya no sería un tema de nosotros, ya no sería un tema de la Unión, porque ya es un tema muy particular de la comunidad, ¿verdad? Yo no sé qué opinan los compañeros.

Carlos Armando Martínez: Por supuesto, verdad, que créame que yo estoy nada más es un tema tal vez de procedimiento en la línea que uno llena primero un formulario, el mismo as que es

avalado y hasta que se avala por la junta directiva es que uno utiliza ese o lo hace parte de su proceso, no como con una promesa.

Ulises González, se refiere al tema fuera de micrófono, por lo que su intervención no consta en actas.

Carlos Armando Martínez: Pero entonces es otro diferente.

Patricia Porras: A mí lo que me parece es que Ulises lo que quiere es que nosotros leemos su voto de apoyo.

Carlos Bolaños: Es nada más dar un voto de a la solicitud para que la presente.

Patricia Porras: Apoyemos al compañero. ¿De acuerdo compañeros? Votemos. Aprobado. Que en firme compañeros. Aprobado. El acuerdo es que, dada la solicitud del compañero Ulises de la intendencia de Paquera, hacerle la solicitud a la señora Carla, ¿Carla qué? Carla Montero, presidenta ejecutiva de RECOPE, para el que le dé respuesta a la solicitud de la intendencia. Ese es el acuerdo, compañeros.

Acuerdo 094-2025

Se acuerda que dada la solicitud realizada por el Sr. Ulises González miembro del Consejo Directivo e intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, se le solicita a la Sra. Carla Montero Presidenta Ejecutiva de RECOPE dar respuesta a la solicitud de la intendencia.

Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.

Patricia Porras: Ok, entonces continuamos con asuntos varios. ¿Otro compañero?

Freiner Lara: Sí, bueno, vamos a ver, ustedes recordarán el voto de apoyo que le habían dado para efectos de incidencia política al voto de la municipalidad de Golfito al proyecto 24510. Es decirles que ya el proyecto pasó lo que fue la etapa de subcomisión, comisión y entiendo que ya bajó el plenario. Entonces, entonces quería ver igual si existía de parte de la UNGL igual un voto de apoyo, pero por favor, yo le pediría que los compañeros de incidencia política o los que vayan, verdad, los que están siempre ahí, que por favor a ver si es posible que nos ayuden con ese poquito de presión, verdad. Porque ahí doña Sonia Rojas di votó en contra de la comisión, en la comisión, perdón. Entonces tuvimos que esperar 22 días. Temas ahí que en realidad a veces uno no entiende, verdad, porque son temas municipales y lo mezclaron con otro tema, el tema Judesur y el Depósito Libre. Entonces yo estuve viendo ahí la sesión ese día, porque no se votó una moción y la otra chocó con la otra moción de otro diputado, entonces al final nos vimos nosotros perjudicados porque tuvimos que esperar 22 días. Entonces, es un proyecto que para nosotros es fundamental. Ahora le decía la compañera de la Cruz Roja que inclusive es porque esos son recursos frescos y es actualizar el tema de las tasas en cuanto a los impuestos fijos, verdad, nosotros estamos en 0.15 y todas las municipalidades están en 0.25 por millón, 0.30. Entonces, y aparte de eso, por ejemplo, un modelo que existe en Esparza con el tema de ser, por ser un puerto de altura, que le cobran a los buques tanqueros y a los buques de comercio el 0,12 de dólar por tonelada bruta, nosotros, nosotros estamos metiendo el 0.10 y así sucesivamente. Es un proyecto que lo que viene a buscar es recursos frescos para el Municipio, traer un modelo que existe en Limón, porque Golfito es un

puerto internacional al igual que Limón y que Caldera, entonces son modelos que ya existen en esas municipalidades que les ha, que les ha ayudado mucho y nosotros, el impacto nosotros fue prácticamente un 20% del presupuesto con la salida de Puerto Jiménez. Y eso nos tiene a nosotros, de hecho, que el presupuesto de este año fue sumamente ajustado, entonces eso nos vendría a ayudar a equiparar un poco ese tema, verdad. Entonces, pedirles ese voto de apoyo y que yo sí les pediría nada más señora presidenta, que por favor digamos el acuerdo si quede, que por favor se nos informe, porque yo sé que bueno, yo ya espero estar viniendo a las sesiones presenciales, ya cambiamos las sesiones a los lunes y entonces para que se le seguimiento de parte nuestra al proyecto, para que me colaboren en ese sentido, le colaboren al municipio y por ende al cantón.

Patricia Porras: Si bien lo tienen ustedes, dale un voto de apoyo a la solicitud del compañero Freiner, alcalde de Golfito, en el proyecto de ley 24510 y solicitar la incidencia política, que todo lo relacionado y referente a ese proyecto le sea pues informado a don Freiner para que él vea el progreso que tiene ese proyecto presentado. Si están de acuerdo, les solicito levantar la mano en señal de probación. Aprobado. Que quede en firme por favor. Aprobado.

Acuerdo 095-2025

Se acuerda dar un voto de apoyo a la solicitud del compañero Freiner Lara Blanco, Alcalde de Golfito y miembro del Consejo Directivo, con respecto al proyecto de ley 24.510 y solicitar a Incidencia Política, que todo lo relacionado y referente a ese proyecto le sea informado al Alcalde para que vea el progreso que tiene ese proyecto presentado. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Patricia Porras: ¿Algún otro compañero que quiera consulta? Don Víctor.

Víctor Hidalgo: Cuando se le va a dar audiencia, ojalá presencial, al oficio que fue presentado por el Colegio Ingenieros Civiles, si ya se notificó y si no que lo que podamos ahí estoy es la presión. Sí.

Tamara Bolaños: Sí, lo que pasa es que ese acuerdo las actas fueron aprobadas hoy, entonces hoy mismo se notifican y se procede ya con el trámite correspondiente con el CFIA. Entonces, sería podría ser para la próxima sesión ordinaria, eso sí, el primer miércoles de mayo. Si eso era, pero bueno es que digamos les comento, me parece que el 1 de mayo cae jueves, entonces esa semana y que es además que vamos a estar en La Cruz, no tenemos sesión porque cae entonces la próxima de mayo ya sería ver cuatro, cinco, seis, me parece que cae 7, el miércoles sería la primera de mayo presencial. Ajá.

Patricia Porras: Un pequeño receso de 1 minuto.

Se toma un receso.

Se retoma la Sesión al minuto 03:34:33.

Patricia Porras: Compañeros reanudamos la sesión compañeros, bueno, si alguno no tiene algún tema yo sólo tengo uno para irnos, es rapidito. Vea, yo tengo una situación que se me está presentando que es con auditora, la auditora yo tengo que contratar al auditor, al asistente auditoría,

ellos mandaron una nota a la Contraloría General de la República diciendo que quién es el que nombra a esa plaza, esa plaza la tiene que nombrar la alcaldía porque es una plaza administrativa, la asistente del auditor, el auditor en esta plaza la nombra el concejo municipal, pero el asistente es competencia de la administración, pero ella manda una nota molesta porque yo le estaba nombrando a alguien y manda a la Contraloría. La Contraloría, dice que tiene que haber armonía entre el concejo municipal y la auditoría y la administración, entonces para poder nombrar tengo que estar en armonía con auditora y con el concejo entonces yo quería hacer una sola a la Dirección Ejecutiva, al departamento legal para que se nos informe porque eso eventualmente nos sirve a todos, porque si eso me está pasando a mí, alguno le va le va a pasar. Entonces hacer la solicitud y que hagan una nota que parte legal a ver si efectivamente eso es así como lo está planteando la misma Contraloría y la misma, los mismos concejos municipales porque eso es otra cosa que nos van a parar. Si están de acuerdo levanten la mano y cerramos. Muchas gracias que quede, se lo pasamos a la división jurídica, cerramos la sesión.

Acuerdo 096-2025

Se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva que, por parte de Asesoría Legal se emita un criterio en cuanto a lo planteado por la Contraloría General de la República con respecto a la consulta presentada por parte de la Alcaldía de Aserrí, sobre a quién le corresponde el nombramiento de la asistente administrativa para la Auditoría Interna. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Patricia Porras: Muchas gracias señores, al ser las 12:51 se cierra la sesión que tengan un excelente día, una excelente tarde compañeros, un gusto verlos.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 12:51 p.m.

PATRICIA MAYELA PORRAS SEGURA
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

LICDA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO